



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA

TÍTULO DE ABOGADO

Estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional. El caso ecuatoriano

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTORA: Valarezo Chumo, Carmen Viviana

DIRECTOR: Andrade Hidalgo, Rolando David. Mgtr

CENTRO UNIVERSITARIO GUAYAQUIL

2017



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Septiembre, 2017

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Mgtr.

Rolando David Andrade Hidalgo

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación: Estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional. El caso ecuatoriano, realizado por Valarezo Chumo, Carmen Viviana, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, septiembre 2017

f).....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.

“Yo, Valarezo Chumo, Carmen Viviana declaro ser autora del presente trabajo de titulación: Estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional. El caso ecuatoriano, de la titulación de Abogacía, siendo el Dr. Rolando David Andrade Director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f.....

Autora. Valarezo Chumo, Carmen Viviana

Cédula. 0913755369

DEDICATORIA

A mis padres Arturo Valarezo Pereira y Olga Chumo Rodas, quienes dedicaron su vida a brindarme su apoyo incondicional, amor, protección y cuidados.

A mi querido amigo Abogado Galo Vinicio Gómez Armijos, quien desde hace más de veinte años me ha privilegiado con su amistad, paciencia, conocimientos y su solidaridad en todo momento.

A mi amiga Isabel Virginia Piza Alcívar, mi eterna consejera y maestra, un ser maravilloso lleno de bondad y nobleza, mujer valiente y luchadora, un ejemplo de fortaleza y tenacidad.

AGRADECIMIENTO

Agradezco de todo corazón a Dios por darme la fortaleza, constancia y salud, por ser mi guía e inspiración para realizar mi sueño de formarme como Abogada. A la Universidad Técnica Particular de Loja, por abrirme sus puertas, permitiéndome estudiar en la modalidad a distancia, por ayudar en mi preparación académica con maestros capacitados y rompiendo la barrera de los horarios convencionales y a todas las personas que me han dado su apoyo para cumplir con esta meta tan importante de mi vida.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	I
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	II
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	III
DEDICATORIA.....	IV
AGRADECIMIENTO.....	V
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	VI
ÍNDICE DE TABLAS.....	VIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	X
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO	
Los abogados en el libre ejercicio de su profesión en el Ecuador.....	5
1.1 Etimología y acepciones del vocablo abogado.....	5
1.2 La abogacía y sus orígenes.....	5
1.3 Funciones del abogado.....	6
1.4 Campo de trabajo del abogado.....	7
1.5 Ética profesional del abogado.....	9
1.6 Secreto profesional en la relación abogado – cliente.....	11
1.7 Vocación jurídica.....	12
1.8 Requisitos para ejercer la abogacía en el Ecuador.....	13
1.9 Educación superior en el Ecuador.....	13
1.10 La educación jurídica en el Ecuador.....	14
1.11 Estratificación de la profesión jurídica en el Ecuador.....	15
CAPÍTULO II. Materiales y métodos.	
2.1. Diseño de investigación.....	18
2.2 Métodos, técnicas e instrumento de investigación.....	18
2.2.1 Métodos.....	18
2.2.1.1 Método de investigación acción participativa.....	18
2.2.1.2 Método descriptivo.....	18
2.2.1.3 Método analítico-sintético.....	19
2.2.1.4 Método inductivo y el deductivo.....	19
2.2.1.5 Método estadístico.....	19
2.2.2 Técnicas.....	19
2.2.2.1 La observación.....	20

2.2.2.2 La entrevista.....	20
2.2.2.3 La Encuesta.....	20
2.2.2.4 Instrumento.....	20
2.4 Hipótesis.....	21
2.6 Preguntas de investigación.....	21
2.7.- Recursos.....	21
2.7.1.- Humanos.....	21
2.7.2.- Materiales institucionales.....	22
CAPÍTULO III. Resultados	
3.1 Información Demográfica.....	24
3.1.1 Aspecto laboral.....	31
3.1.2 Estudios.....	35
3.2 Igualdad y calidad en la educación jurídica.....	41
3.2.1 Experiencia en la Universidad (pregrado y postgrado).....	44
3.2.1.1 Administración.....	59
3.2.1.2 Docentes.....	63
Discusión.....	69
Conclusiones	
Recomendaciones	
Bibliografía	
Anexos.....	80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Sexo.....	24
Tabla 2. Edad.....	25
Tabla 3. ¿En qué provincia nació?.....	26
Tabla. 3.1 ¿En qué cantón?.....	27
Tabla 4. Lugar de residencia.....	28
Tabla 5. ¿Cómo se identifica según su cultura y costumbres?.....	29
Tabla 6. ¿Proviene de un hogar de clase?.....	30
Tabla 7. ¿Actualmente, usted se encuentra ejerciendo libremente la abogacía?.....	31
Tabla 8. ¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión libremente?.....	32
Tabla 9. ¿Cómo empezó a trabajar en el libre ejercicio?.....	33
Tabla 10. ¿Cuánto percibe mensualmente?.....	34
Tabla 11. ¿Tiene usted estudios de cuarto nivel?.....	35
Tabla 12. ¿A qué rama del derecho, corresponden sus estudios de cuarto nivel? (En caso de tener estudios de cuarto nivel).....	36
Tabla 13. ¿Cómo considera que son las carreras de Derecho en Ecuador?.....	37
Tabla 14. ¿Cómo considera que son los estudios de posgrado en Derecho dentro de Ecuador?.....	38
Tabla 15. ¿Considera que un abogado necesita estudios de maestría?.....	39
Tabla 16. ¿Considera que un abogado necesita estudios de especialización?.....	40
Tabla 17. ¿En qué tipo de universidad estudió?.....	41
Tabla 18. ¿Realizó sus estudios universitarios en modalidad?.....	42
Tabla 19. ¿La educación universitaria le sirvió para ejercer la profesión?.....	43
Tabla 20. ¿Cuántos libros leyó, aproximadamente, mientras fue estudiante universitario?..	44
Tabla 21. ¿Qué asignaturas llamaron más su atención dentro de la Carrera de Derecho?.....	45
Tabla 22. ¿Durante su formación universitaria usted participó en algún proyecto que vinculó con la sociedad?	46
Tabla 23. ¿Con qué frecuencia se relacionaba el estudio de las normas con el contexto social del país, mientras estudiaba en la universidad?.....	47
Tabla 24. ¿Con qué frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad?.....	48
Tabla 25. ¿Con qué frecuencia realizó ejercicios de litigación oral en la Universidad?.....	49

Tabla 26. ¿Sus estudios de pregrado fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?.....	50
Tabla 27. ¿Realizó prácticas profesionales durante su formación universitaria?.....	51
Tabla 28. ¿Los recursos bibliográficos que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?.....	52
Tabla 29. ¿La Carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes?.....	53
Tabla 30. ¿Qué fuentes de lectura se utilizaron con más frecuencia durante su educación jurídica?	54
Tabla 30.1 La Jurisprudencia (sentencias de tribunales).....	55
Tabla 30.2 La Dogmática (comentarios de leyes).....	56
Tabla 30.3 La Teoría General del Derecho (como la “Teoría Pura” de Kelsen).....	57
Tabla 30.4 Las Teoría Sociales de América Latina (P. Ej. La Teoría de la dependencia).....	58
Tabla 30.5 Las Teorías Sociales sobre Europa (P. Ej. Marx, Weber, etc).....	59
Tabla 31. ¿Recibió el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la Universidad, durante el proceso de elaboración de su tesis?.....	60
Tabla 32. ¿Se presentaron actos de corrupción dentro de la carrera de Derecho de su Universidad?.....	61
Tabla 33. ¿Su universidad tenía un consultorio jurídico gratuito?.....	62
Tabla 34. ¿Cuál era el nivel de escolaridad de la mayoría de profesores?.....	63
Tabla 35. ¿Sus profesores poseían experiencia profesional (si daba derecho penal era juez o fiscal) en el campo de la asignatura que impartían?.....	64
Tabla 35.1 Postgrado.....	65
Tabla 36. ¿Sus profesores poseían experiencia de investigación y de docencia relevante en el campo de la asignatura que impartían?.....	66
Tabla 36.1 Postgrado.....	67
Tabla 37: ¿Los recursos bibliográficos de sus estudios de pregrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?.....	68

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Sexo.....	24
Gráfico 2. Edad.....	25
Gráfico. ¿En qué provincia nació?.....	26
Tabla. 3.1 ¿En qué cantón?.....	27
Gráfico 4. Lugar de residencia.....	28
Gráfico 5. ¿Cómo se identifica según su cultura y costumbres?.....	29
Gráfico 6 ¿Proviene de un hogar de clase?.....	30
Gráfico 7 ¿Actualmente, usted se encuentra ejerciendo libremente la abogacía?.....	31
Gráfico 8. ¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión libremente?.....	32
Gráfico 9. ¿Cómo empezó a trabajar en el libre ejercicio?.....	33
Gráfico 10. ¿Cuánto percibe mensualmente?.....	34
Gráfico 11. ¿Tiene usted estudios de cuarto nivel?.....	35
Gráfico 12. ¿A qué rama del derecho, corresponden sus estudios de cuarto nivel? (En caso de tener estudios de cuarto nivel).....	36
Gráfico 13. ¿Cómo considera que son las carreras de Derecho en Ecuador?.....	37
Gráfico 14. ¿Cómo considera que son los estudios de posgrado en Derecho dentro de Ecuador?.....	38
Gráfico 15. ¿Considera que un abogado necesita estudios de maestría?.....	39
Gráfico 16. ¿Considera que un abogado necesita estudios de especialización?.....	40
Gráfico 17. ¿En qué tipo de universidad estudió?.....	41
Gráfico 18. ¿Realizó sus estudios universitarios en modalidad?.....	42
Gráfico 19. ¿La educación universitaria le sirvió para ejercer la profesión?.....	43
Gráfico 20. ¿Cuántos libros leyó, aproximadamente, mientras fue estudiante universitario?.....	44
Gráfico 21. ¿Qué asignaturas llamaron más su atención dentro de la Carrera de Derecho?.....	45
Gráfico 22. ¿Durante su formación universitaria usted participó en algún proyecto que vinculó con la sociedad?	46
Gráfico 23. ¿Con qué frecuencia se relacionaba el estudio de las normas con el contexto social del país, mientras estudiaba en la universidad?.....	47
Gráfico 24. ¿Con qué frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad?.....	48
Gráfico 25. ¿Con qué frecuencia realizó ejercicios de litigación oral en la Universidad?.....	49

Gráfico 26. ¿Sus estudios de pregrado fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?.....	50
Gráfico 27. ¿Realizó prácticas profesionales durante su formación universitaria?.....	51
Gráfico 28. ¿Los recursos bibliográficos que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?.....	52
Gráfico 29. ¿La Carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes?.....	53
Gráfico 30. ¿Qué fuentes de lectura se utilizaron con más frecuencia durante su educación jurídica?	54
Gráfico 30.1 La Jurisprudencia (sentencias de tribunales).....	55
Gráfico 30.2 La Dogmática (comentarios de leyes).....	56
Gráfico 30.3 La Teoría General del Derecho (como la “Teoría Pura” de Kelsen).....	57
Gráfico 30.4 Las Teorías Sociales de América Latina (P. Ej. La Teoría de la dependencia).....	58
Gráfico 30.5 Las Teorías Sociales sobre Europa (P. Ej. Marx, Weber, etc).....	59
Gráfico 31. ¿Recibió el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la Universidad, durante el proceso de elaboración de su tesis?.....	60
Gráfico 32. ¿Se presentaron actos de corrupción dentro de la carrera de Derecho de su Universidad?.....	61
Gráfico 33. ¿Su universidad tenía un consultorio jurídico gratuito?.....	62
Gráfico 34. ¿Cuál era el nivel de escolaridad de la mayoría de profesores?.....	63
Gráfico 35. ¿Sus profesores poseían experiencia profesional (si daba derecho penal era juez o fiscal) en el campo de la asignatura que impartían?.....	64
Gráfico 35.1 Postgrado.....	65
Gráfico 36. ¿Sus profesores poseían experiencia de investigación y de docencia relevante en el campo de la asignatura que impartían?.....	66
Gráfico 36.1 Postgrado.....	67
Gráfico 37: ¿Los recursos bibliográficos de sus estudios de pregrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?.....	68

RESUMEN

El abogado en el libre ejercicio profesional debe poseer conocimientos amplios sobre el derecho para cumplir con la función social que implica el mismo, lo cual debe estar consolidado con la formación académica que reciba en las universidades o centros de educación superior.

La profesión de abogacía en el Ecuador, en la parte jurídica se encuentra estratificada, por razones socioeconómicas en las que se dificulta el acceder a sistemas de estudios de postgrado en las instituciones de educación superior y continuar con la preparación jurídica que la sociedad exige para la inserción de profesionales del derecho de excelencia y ciudadanos comprometidos con la colectividad y garantizar el desarrollo sostenible del país, tornándose indispensable la abogacía especializada como una necesidad para el amplio desempeño profesional que le fuere requerido.

Es importante estar al tanto del nivel socio jurídico de los abogados en el libre ejercicio en el Ecuador, para implementar herramientas eficaces que contribuyan a minimizar la estratificación, desigualdad, limitaciones académicas y profesionales del derecho.

Palabras claves: abogado, estratificación, educación superior.

ABSTRACT

The lawyer in free exercise must have extensive knowledge about the right to fulfill the social function that implies the same, which must be consolidated with the academic training received in universities or centers of higher education.

The legal profession in Ecuador is stratified for socioeconomic reasons, in which it is difficult to access postgraduate study in higher education institutions and to continue with the legal preparation that society requires for the insertion of professionals of the right of excellence and citizens committed to the community and guarantee the sustainable development of the country, becoming indispensable the specialized advocacy as a necessity for the broad professional performance required.

It is important to be aware of the socio-legal level of lawyers in free exercise in Ecuador, to implement effective tools that contribute to minimize stratification, inequality, academic limitations and legal professionals.

Keywords: lawyer, stratification, higher education.

INTRODUCCIÓN

El trabajo que se expone a través de la presente investigación se fundamenta en los aportes personales de un universo de profesionales del derecho en libre ejercicio, quienes consintieron en la aplicación de un cuestionario de preguntas, lo que permitió percibir su realidad, cómo actúan en ella y establecer las pautas para el respectivo análisis del estudio socio jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional en el Ecuador.

Tomando como base el trabajo de campo el cual es el pilar esencial para el presente proyecto se evidenciará el nivel socio-económico y calidad de educación jurídica superior en nuestro país, se identificarán los fundamentos Teórico – Conceptuales sobre la realidad de la profesión jurídica y su relación en el campo jurídico ecuatoriano, se podrá diseñar un estudio sobre la estratificación de la profesión jurídica en el Ecuador para enriquecerla con elementos que ayuden a un crecimiento personal, profesional y social.

Para el presente proyecto se ha considerado el desarrollo de tres capítulos el primero de ellos contiene el marco teórico compuesto de un tema principal denominado: los abogados en el libre ejercicio de su profesión en el Ecuador, donde se aborda a vez la etimología y acepciones del vocablo abogado, la abogacía y sus orígenes, las funciones del abogado, su campo de trabajo, la ética profesional, el secreto profesional en la relación abogado-cliente, la vocación jurídica, los requisitos para ejercer la abogacía en el Ecuador, la educación jurídica en el Ecuador y la estratificación de la profesión jurídica en el Ecuador; el capítulo segundo que detalla los materiales y métodos; y, en el capítulo tercero denominado resultados, se expondrán los hallazgos obtenidos de acuerdo a los instrumentos de investigación.

En la presente investigación se ha utilizado la metodología cualitativa y cuantitativa con lo cual se podrá describir, definir y analizar el estudio socio-jurídico de los profesionales del derecho en Ecuador, se recurre a dos técnicas bastante conocidas, la encuesta dentro del método cuantitativo y la entrevista dentro del método cualitativo.

CAPÍTULO I
MARCO TEÓRICO

Los abogados en el libre ejercicio de su profesión en el Ecuador

1.1 Etimología y acepciones del vocablo abogado

Para iniciar el estudio sobre los abogados en el Ecuador, especialmente sobre los que ejercen libremente su profesión y su actual situación socio económica y jurídica, se hace necesario conocer el significado de la palabra abogado y su profesión que es la abogacía, primero nos introduciremos en la parte que corresponde a la etimología y la definición que encierra el término abogado. (Cabanellas, 1998)“(...) Etimología y denominaciones. La palabra abogado procede de la latina advocatus, que significa llamado; porque los romanos acostumbraban a llamar en los asuntos difíciles, para que los auxiliasen, a las personas que tenían pronunciamiento profundo del Derecho (...)” (p.35). Es decir, estos profesionales eran llamados o requeridos por los litigantes para que los asesoren y participen por ellos en la defensa de sus intereses y en emitir dictámenes sobre los asuntos que les eran consultados.

Las acepciones de la palabra abogado son varias, tales como: Jurisconsulto, letrado, Criminalista, Jurista, defensor, Doctor en Leyes, acusador, protector, consejero, jurisprudente, paladín, tutor, entre otras. Cabe destacar, que sea la denominación con la cual se lo quiera llamar, el abogado debe ser un profesional probo, leal, estudioso, conocedor del derecho y poseedor de altos principios morales para desempeñar la abogacía a base de constante capacitación y perfeccionamiento.

1.2 La abogacía y sus orígenes

Se la define como la profesión y ejercicio del abogar, su origen se remonta a épocas antiguas, siendo así que en la India, cinco siglos antes de Jesucristo, nace el llamado Código de Manú, que consiste en la primera codificación que reunía una recopilación de usos ancestrales, ordenados en libros y versículos. En la antigua Grecia la abogacía fue considerada como patrimonio de los ciudadanos, y estuvo confiada a personas con habilidades en la oratoria, fue aquí donde la abogacía comenzó a ser valorada como profesión ya que estaba sujeta al más noble interés de servir a la justicia y a la sociedad, siendo Pericles su máximo representante (Bayardo, 2005). En Roma, en un principio la defensa no era realizada por profesionales sino más bien era ejercida por el patrono quien estaba obligado a patrocinar a su cliente en la contienda, Justiniano, fue el encargado de reglamentar su ejercicio; algo similar ocurrió en México antes de la llegada de Colón, los reyes aztecas tenían el poder de expedir leyes y decretos, con la ayuda de sus consejeros

que habitualmente eran ancianos quienes por sus vastos conocimientos eran llamados para esta tarea, conformaban tribunales y el rey nombraba al magistrado supremo para que aplicara la justicia (Sagaón, 2015).

En nuestro país, se comenzó a impartir la cátedra de Derecho Canónico y Civil, en la Universidad de San Fulgencio que fue el primer centro de estudios universitarios en la Real Audiencia de Quito, la cual fue fundada por los agustinos en el año 1586. La Real y Pontificia Universidad de San Gregorio Magno, fundada por los jesuitas en 1651, otorgaba grados en Derecho Canónico, y en la Universidad Santo Tomás de Aquino, fundada por los Dominicos en el año 1681, se dictaba la cátedra de Derecho Público, como producto de la fusión de éstas dos últimas universidades se creó la Universidad de Quito, la que actualmente se conoce con el nombre de Universidad Central del Ecuador, (Wikipedia, 2017).

Podemos destacar que desde los orígenes más remotos de nuestra civilización, la abogacía existió de diferentes formas, pero con el mismo fin, que es la defensa del que lo necesita, no solo en función del derecho sino mayormente en mi opinión muy particular en la justicia y en lo moral, mucho más al tener como origen o principio el servicio a la sociedad en su lucha contra inequidades, ejercida a través de personas conocidas con diversas acepciones de lo que hoy en día denominamos como el abogado, tornándose imposible separar los términos abogacía y abogado, ya que el uno no puede existir sin el otro.

1.3 Funciones del Abogado

La función del Abogado es eminentemente social como así lo expresa el inciso primero del artículo 323 del Código Orgánico de la Función Judicial (López, 2015, pág. 601). La nobleza de la profesión consiste justamente en la defensa de los derechos conculcados que afecten a las personas como particulares y a la sociedad como tal en el caso de conflictos con el poder del Estado. Pérez (citado por Fernández, 2003) manifiesta: “El abogado es el depositario de la Ley. Su profesión lo obliga a respetarla y cumplirla. Le obliga, además a luchar por ella para que sea norma de equilibrio y de paz en las relaciones humanas. Podría decirse que el Abogado es sacerdote del derecho (...)” (p. 60). Los profesionales del derecho, deben velar por la paz social, por el cumplimiento de la norma, sin anteponer sus intereses personales por el bienestar de la sociedad.

El Abogado tiene un ambivalente campo de trabajo, pudiendo no solo ejercer su carrera de forma extrajudicial o judicialmente, en el primer caso a modo de mediador o consejero, el que con actitud conciliatoria puede lograr la solución de un problema sin necesidad de

iniciar un litigio donde se utilizarían recursos, tiempo, todo aquello ocasionando gastos innecesarios, pudiendo el ciudadano común solicitar este servicio a un centro de mediación o mediadores autorizados tal como lo estipula el inciso primero del artículo 44 de la Ley de Mediación y Arbitraje y sus reformas, la cual fue Publicada en el Registro Oficial 417 del 14 de diciembre de 2006. (Consejo Nacional de la Judicatura, 2006).

A nivel nacional la Judicatura, ha dispuesto la conformación de los centros de mediación y arbitraje en sus diversas sedes judiciales, abarcando no solo una instancia previa para lograr un acuerdo sin necesidad de iniciar un juicio largo, tedioso y desgastante, sino que también, esta mediación surte efecto dentro de las etapas del proceso mismo, en las diversas materias que el derecho abarca, si bien es cierto, que cuando se emplea este método como una antesala para evitar iniciar un pleito, el trámite se inicia como una mera invitación a las partes para que éstas se reúnan a dirimir sus diferencias, es decir no tiene en ese momento un poder coercitivo pero una vez logrado el objetivo que es la conciliación su laudo es obligatorio para las partes.

En el segundo de los casos como abogado patrocinador ante los jueces en las diversas instancias que el caso que defienda amerite, donde hará prevalecer sus sapiencias y astucia para conducir al juez a descubrir la verdad que se propone defender. Cabe mencionar, que siendo cualquiera el área en que se desempeñe el abogado como tal, además de regir su actuar por principios, normas, ética y moral, éste debe poseer profundos conocimientos del derecho, haciendo necesario que esté en constante estudio y preparación más aún ante la continua e imparable reforma, creación y evolución de la ley.

1.4 Campo de trabajo del abogado

El abogado está preparado para ejercer su carrera, en vastos sectores, siendo abogado en funciones públicas, funciones privadas, así como en el libre ejercicio de su profesión. En el sector público puede desempeñar su rol desde la más alta jerarquía como Procurador General del Estado; como Contralor General del Estado, como Fiscal General del Ecuador; en las Fiscalías Provinciales y Cantonales; Defensor del Pueblo, como Jueces en las Salas Especializadas de la Corte Nacional de Justicia, en las Salas Especializadas de las Cortes Provinciales de Justicia; como Jueces de primer nivel en las distintas judicaturas del país. En todas las dependencias judiciales nombradas como Secretarios Relatores, Actuarios; Amanuenses y todo el personal de apoyo que sea requerido por la Función Judicial, siguiendo las directrices de las carreras de la Función Judicial, que para este fin se encuentran instituidas en el Código Orgánico de la Función Judicial, así como en la Constitución de la República del Ecuador; además, como Notarios públicos y en las

empresas regentadas por el Estado o como Asambleísta ayudando con sus conocimientos a la reforma y creación de leyes.

En el sector privado como abogado corporativo de empresas nacionales y trasnacionales, bancos, financieras, aseguradoras, etc.

En el libre ejercicio profesional realiza su actividad de forma independiente. (Fernández, 2003) afirma:

El ejercicio de las profesiones liberales, como las del médico, las del abogado, ingenieros civiles, arquitectos, etc., se realiza obedeciendo a la autonomía o propia dirección, a los conocimientos adquiridos durante la larga preparación universitaria y no al influjo de órdenes o instrucciones extrañas. (p. 368)

La Abogacía es una profesión liberal, el abogado la puede ejercer por su propia cuenta sin depender laboralmente de otras personas en sí, ya que su patrocinio se basa en la defensa de quien lo contrata, lo hace a través del más importante recurso que posee, esto es, su conocimiento y experiencia en las diversas ramas del derecho como civilista, penalista, laboralista, societario, aduanero, tránsito, entre otras, su trabajo lo desempeña ante los Jueces, Tribunales y ante cualquier otra autoridad del derecho.

También existen otras posibilidades de desarrollar sus habilidades como abogado poniendo de manifiesto su capacidad a través de sus conocimientos, como en los siguientes casos:

Jurisconsulto, (Cabanellas de Torres, 2003), afirma: “El versado en derecho. Quien hace profesión de la ciencia del Derecho, ya dedicándose a la resolución de dudas o consultas jurídicas (de ahí juriconsulto) (...)” (p.220). Es decir, es el abogado que dedica su tiempo al estudio concienzudo del Derecho, al análisis e interpretación de normas, de leyes, de resoluciones, de sentencias como el caso de los fallos de triple reiteración que conforman las enciclopedias jurisprudenciales en el Ecuador y la jurisprudencia internacional que se aglutina en lo que denominamos derecho comparado. Es aquel, al que se puede recurrir para despejar las interrogantes más inquietantes que se tengan respecto a la materia del Derecho.

Docente, (Pérez & Merino, 2008), expresan: “Un docente es aquel individuo que se dedica a enseñar o que realiza acciones referentes a la enseñanza (...)” (p.1). El abogado que se dedica a dictar cátedra sea a tiempo completo o por ciertas horas, tiene la doble responsabilidad no sólo de impartir el conocimiento científico del derecho, sino el de

transmitir los resultados de su propia experiencia profesional, adquirida en su trajinar como abogado en libre ejercicio profesional, donde ya ha percibido la realidad sobre la aplicación de la norma escrita aprendida en su propia formación universitaria, en los avatares de la defensa de sus clientes.

1.5 Ética profesional del abogado

La conducta humana debe estar regida por normas y reglas que condicionen su actuar dentro de la sociedad, pero a pesar que la ley esté escrita, no necesariamente se cumple, esto implica no solamente el ámbito social en el que la persona se desenvuelve, sino los principios que el individuo posea, aquí nos encontramos en la disyuntiva de cómo distinguir qué es correcto o incorrecto, tomando en consideración de lo que es bueno y normal para unos para otros no lo es, qué es lo honesto y qué no lo es, qué es lo moral y lo amoral, lo ético y no tan ético. (González, 2007), dice: “Damos el nombre de ética al estudio sistemático de la moral, a la teoría de lo moral” (p.25). Mientras la moral atañe a las reglas de comportamiento de las personas, la ética es la que se encarga de estudiarlas, confundiéndose muchas veces entre sí, lo cierto es que a lo largo de la historia según la época han existido diversos sistemas de ética, así tenemos: Ética de virtudes, donde la máxima aspiración era la felicidad del hombre, elaborada a fines de la edad media por Santo Tomás de Aquino; Ética de Epicuro, también conocida como hedonismo, tenía como principio que el bien se basaba en el placer; Ética del Neoplatonismo, su exponente fue Platón y su tendencia era religiosa; Ética Kantiana o del deber, Kant fue su mentor, su primicia era que la moral debía consistir en un deber; Ética del Utilitarismo, iniciada por Bentham y Stuart Mill, seguían la tendencia de Epicuro, basando su doctrina en el placer rechazando lo malo; Ética del Superhombre, su precursor fue Nietzsche, dividía a los hombres en débiles y poderosos; Ética Marxista, la tendencia creada por Marx, imponía a la alineación con el trabajo, la acción, la producción; Ética Axiológica, destacando Max Shedler, entre otros, es llamada también la teoría del valor, de lo positivo y lo negativo; Ética de la Liberación, su creador Enrique Dussel, es la práctica de la justicia, la liberación de la opresión; Ética Comunicativa, conocida también como dialógica, nacida en Alemania por K.O. Apel y J.Habermas, está basada en el diálogo y la comunicación. (González, 2007).

Es notable que desde las diferentes épocas, corrientes políticas y generacionales se ha querido puntualizar qué es lo bueno o lo malo dentro del comportamiento humano siendo la ética la mejor aliada para este fin, como encargada del estudio de la moral, lo hace atendiendo el entorno que rodea a la persona, considerando su ámbito familiar, cultural, profesional, político, etc., por eso se habla de diversas clases de ética, encontrándonos a la ética profesional rigiendo toda actividad laboral.

En el Ecuador, se aprobó un código de ética, el 22 de febrero de 1969, por parte de la III Asamblea de la Federación de Abogados del Ecuador, al cual se lo denominó “Avellán Ferrés”, que hasta ahora ha sido el referente del actuar del abogado en nuestro país, que en su artículo 2, dice:

El Abogado mantendrá incólume el honor y la dignidad profesional. No solamente comporta un derecho, sino además un deber observar por todos los medios lícitos la conducta irregular de jueces, funcionarios públicos y colegas, estando obligado moralmente a denunciarla a las autoridades competentes o a su correspondiente Colegio de Abogados. (Fernández, 2003, pág. 116)

El profesional del derecho, debe ejercer su profesión apegado a las normas, a la ley, a la moral, de forma honorable, con lealtad, lo que hace la gran diferencia del abogado honesto que honra su carrera del corrupto e inescrupuloso que por ganar honorarios procede a defender lo indefendible o acepta casos asegurando la victoria cuando ningún abogado lo puede hacer, desprestigiando la profesión. (Ossorio, 1989) manifiesta: “(...) La abogacía no se cimienta en la lucidez del ingenio, sino en la rectitud de la conciencia. (...)” (p. 38). Lo que resalta el autor, es que la abogacía debe ser ejercida con criterio ético y moral, rescatando una vez más la nobleza de la profesión y la integridad de quien la profesa, para evitar que su práctica se la realice con el fin de darse a conocer según la notoriedad del caso, por compromisos personales o políticos, por lucrarse con el mal ajeno patrocinando causas que estén al margen de la ley, utilizando argucias y prácticas dilatorias, para que no sucumba ante propuestas inmorales, o en el caso que el cliente a su vez haya hecho víctima al abogado de una patraña para que inicie un proceso faltando a la verdad, debiendo el profesional del derecho rechazar enérgicamente la prosecución del pleito en cuanto tenga el pleno convencimiento que fue engañado.

Otros referentes que han sido considerados como preceptos éticos, para los abogados de nuestro país, son la Carta Magna del Abogado Ecuatoriano, la misma que fue aprobada unánimemente por la Asamblea de Abogados, en la ciudad de Cuenca el 21 de febrero de 1970; los Mandamientos del Abogado cuyo autor es el ilustre doctor Eduardo J. Courtere, cuyo décimo mandamiento dice: “Trata de considerar a la Abogacía, de tal manera que el día que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti que se haga Abogado” (Fernández, 2003, pág. 129). Éste ilustre jurista, pone de manifiesto toda la pasión que un abogado debe sentir por su carrera, el orgullo sano que enaltece su diligencia como profesional.

En el Ecuador, existe un régimen disciplinario para el abogado que falte a sus obligaciones en el patrocinio de las causas o viole códigos de ética, el mismo que se encuentra estipulado en los artículos 335 al 338 del Código Orgánico de la Función Judicial, el cual aplica sanciones de carácter económico y la suspensión temporal según sea la gravedad de la infracción, trámite que será ventilado ante las direcciones regionales o provinciales del Consejo de la Judicatura, en el caso de la suspensión del ejercicio profesional, esta no podrá ser inferior a un mes ni mayor a seis meses, de la cual tomará nota el Foro de Abogados, correspondiente, atribución que antes de la expedición del Código Orgánico la ejercían los respectivos Colegios de Abogados provinciales, institución gremial normada por la Ley de Federación de Abogados y su respectivo reglamento.

1.6 Secreto profesional en la relación abogado - cliente

Existen profesiones en las cuales mantener la confidencialidad de la información que se receipta de las personas llámense clientes o pacientes, es la base primordial para el desarrollo de las mismas.

En el caso del abogado, el sigilo respecto del asunto de su defendido debe primar en todo momento. El Código de Ética “Avellán Ferres”, en su Artículo 12 manifiesta:

Guardar el secreto profesional es un deber y un derecho del Abogado. Con respecto a los clientes, el secreto profesional supone un deber que perdure en lo absoluto, aún después de que haya dejado de prestarle sus servicios; y, como derecho ante los jueces y demás autoridades por lo mismo llamado a declarar como testigo, debe el letrado acudir a la citación, si fuere de ley y negarse a contestar las preguntas que lo lleven a violar el secreto profesional o lo exponga a ello. (Fernández, 2003, pág. 118)

El abogado ejerce una función casi de sacerdocio con lo que se expone en su consulta jurídica, sea que acepte el caso o no, debe guardar la más absoluta discreción, respetando la directriz de la ética profesional, salvo contadas excepciones en que se encuentre en la situación de evitar daños mayores por ejemplo el inicio de alguna acción dolosa o la inculpación de un acto a un inocente. El secreto profesional, también se encuentra garantizado en la Constitución de la República, que en su artículo 20 trata sobre la cláusula de conciencia y la reserva de la fuente. (Ossorio, 1989) dice: “Antes de hablar del secreto profesional, convendrá decir cómo se guarda un secreto. No hay más que una manera de guardarlo: no decírselo a nadie” (p.51). La cita del autor, pone de manifiesto que para evitar que ese algo que se está ocultando se disperse, es mejor no decirlo a nadie, lo que es casi imposible tratándose del derecho, la persona que quiera recibir una protección jurídica debe

acudir ante el abogado exponiendo las razones de su caso, obligadamente el abogado se hace conocedor de lo que le aqueja, lo cierto es que el profesional del derecho debe asumir una postura sigilosa de lo que se le confía.

1.7 Vocación jurídica

El ser humano tiene la capacidad de elegir la actividad, ocupación o profesión que va a desarrollar en su vida, ésta elección en unos casos se la realiza considerando lo que le gusta o para lo que tiene una buena aptitud y en otras ocasiones la hace atendiendo sus necesidades económicas o por el compromiso familiar cuyo dilema consiste en seguir la misma carrera u ocupación que realizan los padres, hermanos o personas cercanas a su entorno que logran influenciar de alguna manera su decisión que según el caso en que se encuentre será a veces acertada y otras equivocada. (Cabanellas, 1998), expresa: “Vocación. Inclination, tendencia o afición hacia algo; y especialmente a los estudios y prácticas que permiten desempeñar o ejercer la profesión o el oficio que haya de seguirse en la vida (...)” (p. 90). Entenderíamos entonces que la vocación es simplemente hacer lo que nos gusta, pero en realidad esta llamada inclinación debe ir acompañada de ciertas habilidades especiales para poder ejecutar la actividad que deseamos, por ejemplo: un escritor no necesariamente puede ser un buen orador, un dibujante no necesariamente será un buen arquitecto.

En el caso de vocación jurídica debemos saber qué cualidades forman un buen abogado, (Torre, 1977) manifiesta: “No puede sentirse inclinación por algo que no se conoce; en consecuencia para tener una vocación auténtica por una profesión es necesario, por lo menos, tener una idea aproximada de esa ciencia y de la vida profesional respectiva” (p.104). Es decir, para desear hacer o ser algo, debemos ya tener una idea de que como sería nuestra vida haciendo ese algo que nos gusta o deseamos, y cómo llegamos a determinar que somos buenos para esa actividad, pues a través de la investigación, de la curiosidad, de querer conocer que necesitamos para encaminar nuestro sendero hacia el objetivo, en el caso del abogado no sólo debe contar con los elementos que se han mencionado en párrafos anteriores, como la lealtad, probidad, valores morales, éticos, inteligencia, entre otros, sino también necesita un vehemente deseo de luchar por lo justo, por la equidad, por la igualdad, por la defensa de las personas, necesita ser tolerante, discreto, diligente, estudioso constante, ser paciente, palpar la realidad que le espera con la carrera de derecho, para no caer en falsas expectativas o meros espejismos creados por la fantasiosa ilusión de lo que percibe externamente.

Un rol importantísimo para ayudar en esta tarea es la orientación que se puede recibir en los colegios, que es lugar donde se debe reforzar el conocimiento de los estudiantes para que despejen sus dudas respecto a qué carrera pueden optar, para evitar de esa forma pérdida de tiempo ya que ingresan a las universidades a estudiar cierta carrera y luego advierten que no era lo que se imaginaban, para luego seguir en la búsqueda de lo que realmente les agrada.

1.8 Requisitos para ejercer la abogacía en el Ecuador

El Art. 324 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece los requisitos para el patrocinio, siendo los siguientes:

1. Tener título de abogada o abogado otorgado por una facultad de jurisprudencia, derecho o ciencias jurídicas de una universidad legalmente reconocida e inscrita en el Consejo de Educación Superior (...)
2. Hallarse en goce de los derechos de participación política (...)
3. Formar parte del Foro mediante su incorporación al registro que, al efecto mantendrá el Consejo de la Judicatura, a través de las direcciones regionales. (López, 2015, pág. 601)

Es decir, que para ejercer la profesión debe haberse graduado como abogado obteniendo el correspondiente título en una facultad de jurisprudencia, derecho o ciencias jurídicas de las universidades que integran el sistema de educación superior, para cuyo otorgamiento además de cumplir con un régimen académico debe estar en goce de sus derechos de participación política consagrados en el capítulo quinto del Art. 63 de la Constitución de la República del Ecuador; y, que dicho título se registre en el Foro de Abogados, el número que resulte de su inscripción será también el de su matrícula profesional, que se incorporará en su carné o credencial acreditando su calidad de abogado y con la cual podrá realizar las gestiones pertinentes a su profesión; además de haber realizado las prácticas profesionales tal como lo dispone el Art. 339 del Código Orgánico de la Función Judicial, el cual establece que el egresado de la carrera de derecho en forma obligatoria realizará un año lectivo de asistencia legal gratuita en dependencias del sector público o en comunidades del sector indígena, prácticas que se reglamentaron mediante Resolución No. 149-2012, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

1.9 Educación superior en el Ecuador

Las universidades de nuestro país han tenido cambios sostenidos a lo largo de los últimos años, conforme los parámetros establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial No. 298, del martes 12 de octubre del 2010, cuya creación

se vincula a los lineamientos planteados en la Constitución de la República del 2008, cuyo Art. 26, dice: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado (...)” el inciso cuarto del Art. 28 ibídem, expresa: “La educación pública será universal y laica en todos sus niveles y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive” (Constitución, 2013, págs. 25-26). Siendo uno de los más altos deberes del Estado fomentar la educación de forma equitativa y su gratuidad hasta el tercer nivel, dando las facilidades para que las personas que conforman los sectores más necesitados de la población accedan a la misma, mientras más educación reciba la sociedad se mantiene la esperanza de romper con los paradigmas creados por la pobreza y la desigualdad social.

El objetivo de la LOES es el de garantizar una educación superior de calidad y excelencia e inclusiva sin ningún tipo de discriminación, creando como organismos públicos rectores del sistema al Consejo de Educación Superior (CES), que es el encargado del planificar, regular y coordinar internamente las actividades del Sistema de Educación Superior; y, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), como la entidad encargada del proceso de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior en las universidades del país (Registro Oficial , 2010). Los esquemas innovadores que actualmente exige la formación académica en los establecimientos de educación superior en el Ecuador, no solo consisten en el cambio de su infraestructura, o en la exigencia a los docentes universitarios de tener título de cuarto nivel, entre otros requisitos, para dictar la cátedra, o en la evaluación a su talento humano, sino en la inclusión de actividades curriculares que se transformaron en vinculantes con la comunidad con proyectos integradores de beneficio para la sociedad.

1.10 La educación jurídica en el Ecuador

Como se mencionó anteriormente, la educación universitaria ha sufrido varios cambios, todos sustentados en la primicia de nuestra Carta Magna referente a la educación como un deber del Estado, en este afán de crear profesionales de calidad, la malla curricular de varias carreras se ha venido reformado de forma paulatina, las Facultades de Jurisprudencia del país ante los parámetros de las evaluaciones y respectiva acreditación de la carrera, así como las otras tantas del país, han debido reajustar su oferta académica.

La formación de buenos profesionales del derecho ha sido una preocupación constante, en el mes de enero del año 1999, en la ciudad de Quito, se dictó un primer seminario con la presencia de los Decanos de las Facultades de Jurisprudencia del país, denominado “Diagnóstico de la Enseñanza del Derecho. Posibilidades de un Cambio Concertado”, donde

se analizan los resultados de una consultoría que la Asociación Ecuatoriana de Jurisprudencia había contratado a PROJUSTICIA, respecto de “La Situación Actual de la Educación Legal en el Ecuador y Propuestas para su Mejoramiento”, cuyo objetivo era investigar y desarrollar propuestas para el mejoramiento en la preparación del abogado con miras en su desempeño profesional en el siglo XXI. En este seminario se expusieron los diversos criterios tanto de las autoridades y representantes estudiantiles de las Facultades de Jurisprudencia como de los organismos vinculados a la administración de justicia, colegios profesionales y organismos de la sociedad civil, sobre elementos centrales a la evaluación de la educación legal en el Ecuador. Un segundo congreso se realizó en la ciudad de Loja en febrero del año 1999, donde se examinó el documento llamado “Elementos para Diagnóstico sobre el estado de la Enseñanza del Derecho en el Ecuador y el papel del Abogado en los Albores del siglo XXI”, donde la temática entre otras cosas fue el análisis de los problemas básicos de la calidad profesional del abogado en el libre ejercicio, se argumentó que la misma tiene una vinculación directa con el tipo de educación legal que ofrecen las Facultades de Jurisprudencia, Ciencias Jurídicas que existen en el país, puesto que son ellas las encargadas de impartir la formación que se verá reflejada en el servicio profesional, hacen referencia a una situación muy importante respecto a que existen diferencias entre los profesionales que egresan de éstas facultades debido a que no poseen un mismo objetivo académico (Fernández, 2003).

La calidad de la educación jurídica, ha sido el centro de profundas reflexiones, a lo largo de los años, con el propósito de mejorar el perfil del profesional del derecho, si se recibe una buena educación legal se forja un buen abogado, al optimizar el proceso educativo universitario, las Facultades de Jurisprudencia se encuentran en la posibilidad de desarrollar en forma más eficiente las habilidades y destrezas que necesita un abogado de excelencia.

1.11 Estratificación de la profesión jurídica en el Ecuador

La sociedad en la que nos desenvolvemos es bastante desigual, existe una marcada diferencia de clases sociales, desde la elitista, media y la de escasos recursos económicos, hay una división del poder, educación y trabajo. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2009) Expresa: “Si la gente está agrupada en posiciones altas (elite), o posiciones bajas, a través de varias dimensiones, existe un alto grado de estratificación (...)” (págs. 485). La misma fragmentación que ocurre con los esquemas sociales, sucede con las profesiones, en la práctica diaria en la carrera de derecho, encontramos abogados que están bien posicionados económicamente, tienen un cartera de clientes selecta, se han convertido en profesionales reconocidos, con estudios de postgrado; y, por otro lado, están aquellos que solo tienen su título de pregrado, que no han podido acceder a programas de

postgrado como maestrías o doctorados, que los formaría como profesionales de alto nivel competitivo. (Consejo de Educación Superior CES, 2013). Todo esto debido a los costos de los mismos y su imposibilidad de cubrirlos por carecer de recursos económicos suficientes, haciendo aún más difícil su cambio de estatus social, ya que la obtención de un título de postgrado se ha transformado en un requisito indispensable para la postulación de cargos públicos y privados, mientras más preparado éste más valorado será y tendrá más oportunidades laborales y consecuentemente una mejor remuneración económica por su trabajo.

El abogado debe capacitarse continuamente, evolucionando con los requerimientos que exige el mundo globalizado, las innovaciones tecnológicas, las leyes, la aparición de nuevas directrices en su carrera, para no quedar relegado y pasar sin trascendencia (Fernández, 2003). Además, hay un gran conglomerado de abogados que egresan cada año de las instituciones de educación superior, saturando el mercado laboral y haciéndolo mucho más competitivo. El abogado en el libre ejercicio de la profesión debe agenciárselas para buscar ingresos que le permitan su sostenimiento, agrupándose muchas veces entre colegas para conformar un estudio jurídico con la finalidad de compartir los gastos que este genere y así poder cubrir sus necesidades y las de su familia, tornándose en una situación difícil la de aquel abogado que no se encuentra preparado para alcanzar metas más altas, que le permitan mejorar su calidad de vida, así exista un mercado laboral más rentable donde puede incursionar haciendo carrera, no logra acceder a éstos por no poseer un título de cuarto nivel.

CAPÍTULO II
MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Diseño de investigación

Según Kerlinger (Citado por Moreno, 2013) el diseño de investigación es el plan y la estructura de un estudio. El diseño de investigación es el marco general que usa el investigador para encontrar las respuestas a sus interrogantes, comprobando de esta forma la hipótesis que se plantea en su investigación (Martínez, 2016). Es decir, a través del mismo procedimos a iniciar el estudio socio-jurídico de los abogados en el libre ejercicio profesional en el Ecuador, a través las preguntas

La investigación que se propone es de tipo cualitativo, cuantitativo, exploratorio y descriptivo, facilitando el análisis del tema planteado a fin de conocer su problemática, mediante las siguientes características: tipo exploratorio.- Se trata de una exploración inicial en un momento específico, tipo descriptivo.- Se podrán indagar los niveles de las variables en una población dada.

2.2 Métodos, técnicas e instrumento de investigación

2.2.1 Métodos.

2.2.1.1 *Método de investigación acción participativa.*

Es considerado como un método de aprendizaje colectivo de la realidad, donde participan activamente los grupos implicados, sustentado en la observación crítica, orientado a estimular la práctica transformadora y el cambio social (Eizagirre & Zabala, 2005). Esta acción involucra la colaboración directa de los profesionales del derecho que fueron encuestados, esclareciendo a través de sus respuestas las interrogantes objeto de estudio.

2.2.1.2 *Método descriptivo.*

El método o investigación descriptiva, llamada también investigación diagnóstica, su principio se fundamenta en caracterizar una situación específica indicando sus puntos más sobresalientes a través de las actividades, procesos y personas, recogiendo información y analizando los resultados meticulosamente, permitiendo identificar las relaciones existentes entre una o más variables a investigar, para llegar a una generalidad que contribuya al conocimiento (Morales, 2014). Este método permitió explicar y analizar el objeto de la investigación, es decir, cómo se desarrolló el análisis de la estratificación de la profesión jurídica en nuestro país; el estudio sobre la calidad de la educación jurídica superior en el Ecuador y qué resultados se obtuvo.

2.2.1.3 Método analítico-sintético.

Es una fórmula dualista, por cuyo intermedio se llega a la verdad de las cosas, separando primero los elementos que intervienen en la creación de un caso determinado, luego se juntan para demostrar la verdad, el método analítico permite descomponer en piezas el todo de un fenómeno, examinándolas, parte por parte, descubriendo cómo funcionan, el método sintético, es la unión de aquellas partes que ya fueron analizadas por separado, integrándolas nuevamente, indicando cómo se relacionan entre si y cómo actúan en la formación del fenómeno que se investiga (Raúl, 2009). Esta técnica facilitó descomponer los elementos de estudio sobre la estratificación de la profesión jurídica en todas sus partes y la relación que existe en las diferencias socioeconómicas de los abogados en el libre ejercicio profesional, y las deficiencias en la educación jurídica superior, asociando conceptos que contribuirán a la comprensión de la investigación.

2.2.1.4 Método inductivo y el deductivo.

Este método racional permite llegar a la verdad por medio de un razonamiento minucioso de los hechos particulares que se conocen, obteniendo una conclusión o balance general, por eso se lo denomina como inductivo (inducción) va de lo particular a lo general - deductivo (deducción) va de lo general a lo particular (Raúl, 2009). Este sistema permitió ordenar el conocimiento y generalizar de forma lógica los datos empíricos que se lograron en el proceso de investigación.

2.2.1.5 Método estadístico.

Este método se utiliza para recoger la información cuantitativa y cualitativa de la investigación la cual se revisa, clasifica y computa numéricamente, con estos datos se elaboran las gráficas en forma de medidas numéricas que permiten una revisión rápida de los resultados (Cruz, 2015). Facilitó la organización de la información alcanzada con la aplicación de los instrumentos para el desarrollo de la investigación, en este caso la encuesta realizada a los abogados en el libre ejercicio profesional en la ciudad de Guayaquil.

2.2.2 Técnicas

Entre las técnicas más usadas por el investigador contamos con la investigación documental y de campo, la primera utiliza como herramientas las fuentes bibliográficas como libros, folletos, tesis, guías, revistas, material audiovisual, entre otros. La investigación de campo se desarrolla en el entorno donde se produce el fenómeno que se estudia, es decir, en

contacto directo con el mismo, y se apoya en la observación, la entrevista, la encuesta, el cuestionario (Ueno, 2016). El desarrollo del estudio socio jurídico de los abogados en el libre ejercicio profesional, se ha apoyado en la consulta bibliográfica de varios autores, además de la revisión de la normativa que rige la carrera jurídica y las respectivas normas constitucionales.

En la investigación de campo, nos hemos valido de las siguientes técnicas:

2.2.2.1 La observación.

Consiste en el registro del fenómeno en estudio a través de los sentidos, donde se emite un informe objetivo sobre lo que se experimentó (Galán, 2013).

2.2.2.2 La entrevista.

Es la averiguación de los hechos realizada a través de cuestionarios que permiten conocer la opinión de la muestra o población conocedora del objeto de análisis (Ueno, 2016).

2.2.2.3 La Encuesta.

Esta técnica consiste en la elaboración de preguntas con la finalidad de recabar información sobre hechos determinados, en el presente estudio, se la realizó a quince abogados en libre ejercicio profesional en la ciudad de Guayaquil, para obtener información sobre sus condiciones económicas, formación profesional y calidad de educación jurídica en el Ecuador, cuyo cuestionario contiene preguntas precisas que permitieron una fácil tabulación de datos.

2.2.3 Instrumento

En la presente investigación se utilizó el siguiente instrumento:

- Cuestionario con la información demográfica, aspecto laboral y estudios de los profesionales del derecho en el libre ejercicio, igualdad y calidad de la educación jurídica, experiencia universitaria (pregrado - postgrado), área administrativa universitaria y docentes.

2.3 Objetivos

Objetivo general

Analizar la estratificación de la profesión jurídica en Ecuador, tomando como base no solo la información bibliográfica sino también el trabajo de campo que evidenció el nivel socio-económico y calidad de educación jurídica superior.

Objetivos específicos:

- Analizar el modelo socio-económico de los abogados en el libre ejercicio profesional del Ecuador.
- Identificar los fundamentos teórico – conceptuales sobre la realidad de la profesión jurídica, su relación en el campo jurídico ecuatoriano y la calidad de la educación jurídica superior en el Ecuador.
- Diseñar un análisis sobre la estratificación de la profesión jurídica en el Ecuador para enriquecerla con elementos que ayuden a un crecimiento personal, profesional y social.

2.4 Hipótesis

Si la calidad de la educación jurídica superior y las diferencias socioeconómicas de los abogados en libre ejercicio de la profesión ha incidido en la estratificación de la profesión jurídica en el Ecuador, limitando sus campos de trabajo.

2.5 Problemática

La escasa investigación sobre la realidad social, económica, jurídica y laboral en la que se desenvuelven los abogados en el libre ejercicio profesional en el Ecuador.

2.6 Preguntas de investigación

¿De qué manera influyen los resultados de la encuesta realizada a los abogados en el libre ejercicio profesional, para mejorar su nivel socio económico?

¿Por qué se cree que la calidad de la educación jurídica impartida por los centros de educación superior, tiene relación con el desempeño profesional de los abogados?

¿De qué forma la preparación jurídica de los abogados puede mejorar capacidad económica y profesional?

2.7. Recursos**2.7.1. Humanos.**

- Director de tesis
- Abogados en el libre ejercicio

2.7.2. Materiales institucionales.

- Guía general de Educación a Distancia de la UTP
- TICs (EVA)

CAPITULO III.
RESULTADOS

3.1 Información demográfica

Tabla 1. Sexo

SEXO	TOTALES	PORCENTAJE
HOMBRE	12	80%
MUJER	3	20%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil - 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

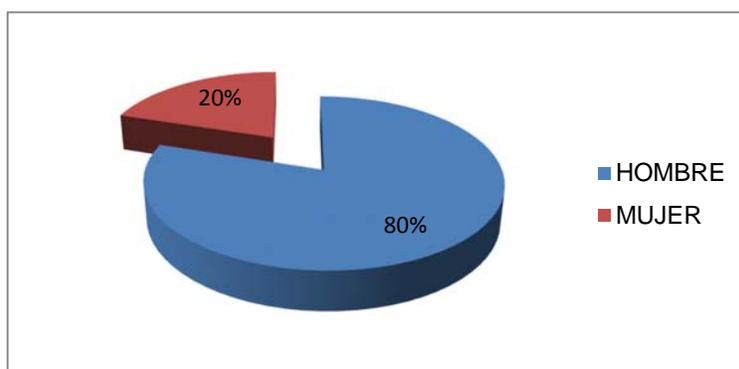


Gráfico 1. Sexo

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil - 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 80% de encuestados son hombres y el 20% son mujeres. Mi propuesta va encaminada a todos los profesionales del derecho hombres y mujeres para la veracidad de la investigación.

Tabla 2. Edad

EDAD	TOTALES	PORCENTAJE
20 – 30 años	1	7%
31 – 40 años	2	13%
41 – 50 años	4	27%
51 – 60 años	2	13%
61 – 70 años	6	40%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil - 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

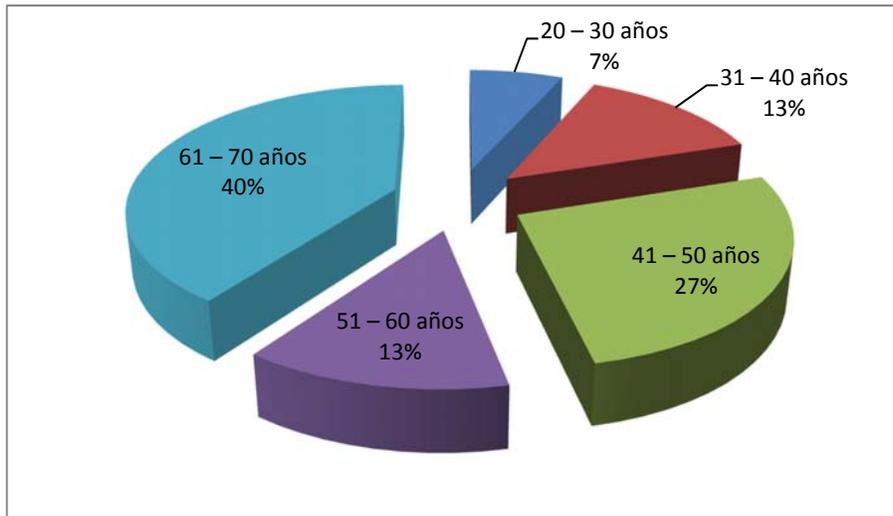


Gráfico 2. Edad

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil - 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

De las encuestas realizadas el 40% de profesionales oscilan entre 61 a 70 años de edad, el 27% de encuestados tienen de 41 a 50 años de edad, el 13% de encuestados tienen de 31 a 40 y entre 51 a 60 años de edad y el 7% de encuestados tienen de 20 a 30 años de edad. Como conclusión la mayoría de encuestados oscilan entre 61 a 70 años de edad.

Tabla 3. ¿En qué provincia nació?

PROVINCIA	TOTALES	PORCENTAJE
GUAYAS	11	73%
LOS RÍOS	2	13%
LOJA	1	7%
PICHINCHA	1	7%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016
 Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

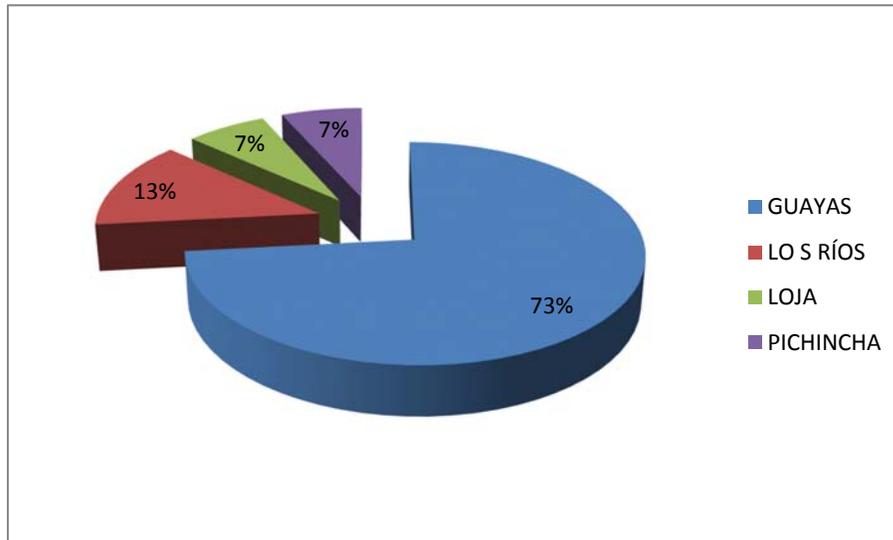


Gráfico 3. ¿En qué provincia nació?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil - 2016
 Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo.

El 73% de encuestados pertenece a la provincia del Guayas, el 13% a la provincia de los Ríos, el 7% de encuestados a la provincia de Loja y el 7% de encuestados a Pichincha. Como conclusión la mayoría de encuestados pertenece a la provincia del Guayas.

Tabla: 3.1 ¿En qué cantón?

CANTÓN	TOTALES	PORCENTAJE
GUAYAQUIL	10	66,66%
MILAGRO	1	6,66%
SOZORANGA	1	6,66%
BABAHOYO	1	6,66%
VINCES	1	6,66%
QUITO	1	6,66%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil - 2016
 Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

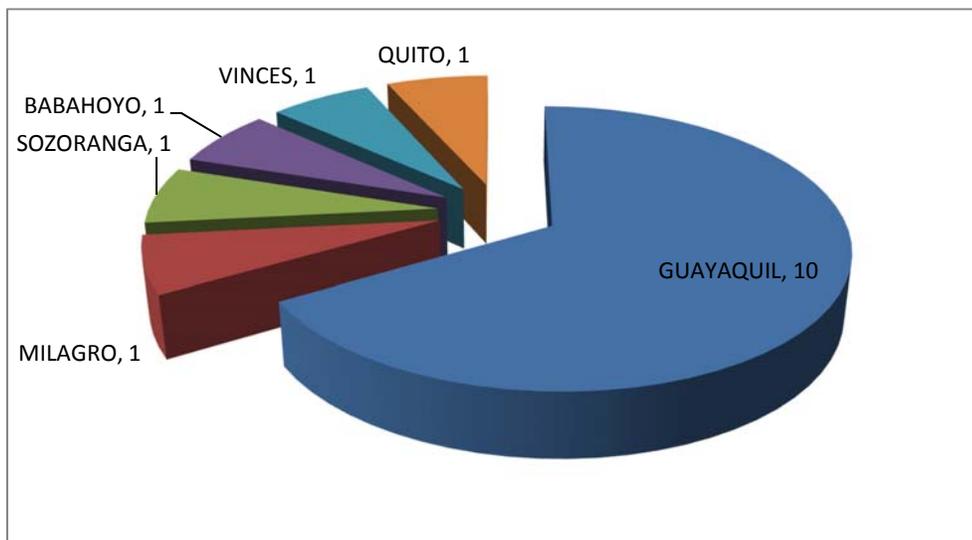


Gráfico 3.1. ¿En qué cantón?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 66.66 % de los abogados en libre ejercicio profesional son originarios del cantón Guayaquil, el 6.66% del cantón Milagro, otro 6.66% del cantón Sozoranga en la Provincia Loja, el 6.66% en la ciudad de Babahoyo, 6.66% en el cantón Vinces, y un último 6.66% en la ciudad de Quito.

Tabla 4. Lugar de residencia.

RESIDENCIA	TOTALES	PORCENTAJE
------------	---------	------------

GUAYAQUIL	14	93%
DURÁN	1	7%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil - 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

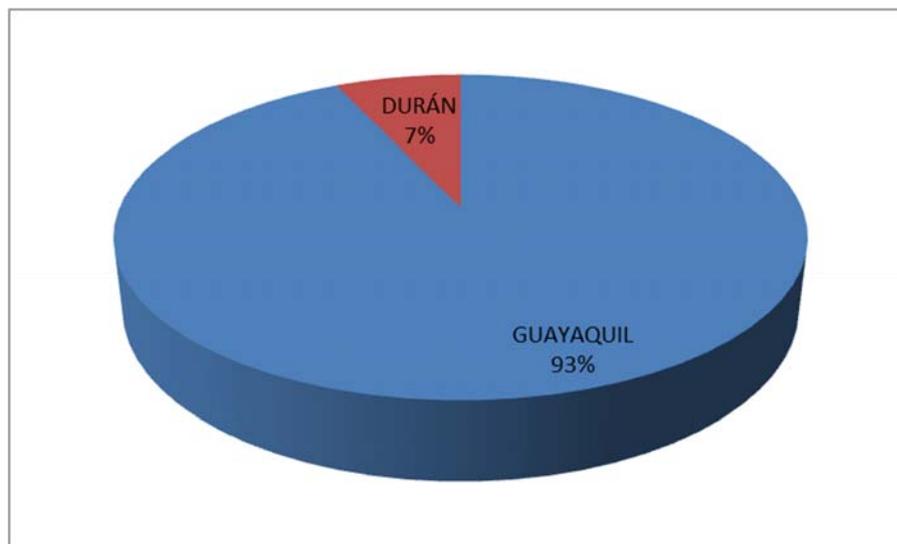


Gráfico 4. Lugar de residencia

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 93% de los encuestados reside en la ciudad de Guayaquil y un 7 % reside en Durán. Como conclusión casi la mayoría de los abogados en libre ejercicio reside en la ciudad de Guayaquil.

Tabla 5. ¿Cómo se identifica según su cultura y costumbres?

CULTURA Y COSTUMBRES	TOTALES	PORCENTAJE
Blanco	0	0%
Afrodscendiente/Afroecuatoriano	0	0%
Negro	0	0%

Mulato	0	0%
Montubio	0	0%
Mestizo	15	100%
Indígena	0	0%
Otro	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil - 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

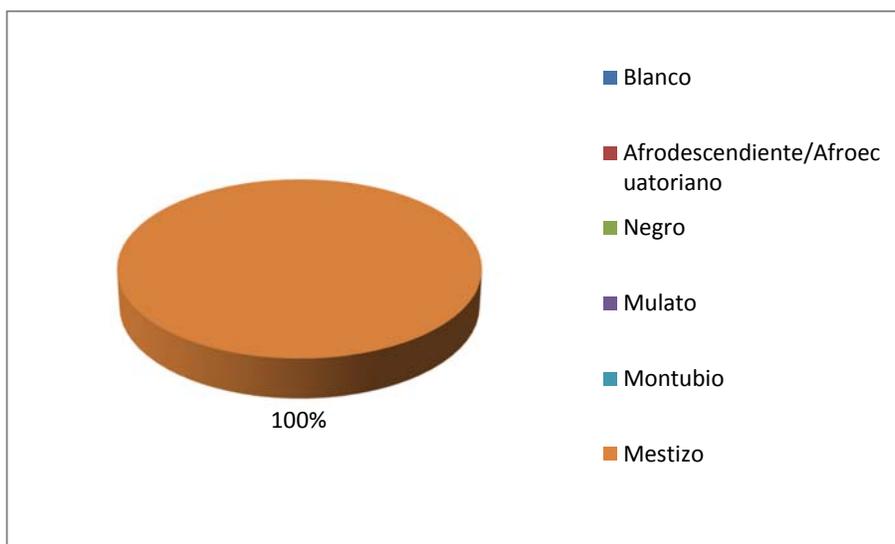


Gráfico 5. ¿Cómo se identifica según su cultura y costumbres?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil - 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo.

De la encuesta realizada se determinó que la totalidad de abogados en el libre ejercicio pertenecen a culturas y costumbres que corresponden a los mestizos.

Tabla 6. ¿Proviene de un hogar de clase?

HOGAR DE CLASE	TOTALES	PORCENTAJE
ALTA	0	0%
MEDIA ALTA	2	13%
MEDIA	8	54%
BAJA	5	33%

TOTAL	15	100%
-------	----	------

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil - 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

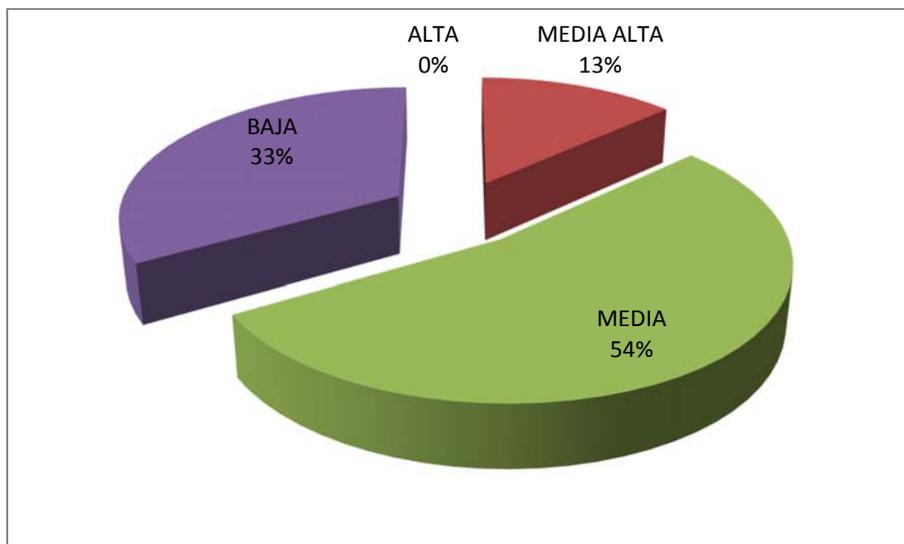


Gráfico 6. ¿Proviene de un hogar de clase?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 54% de los abogados pertenece a la clase media, el 33% a la clase baja y el 13% a la clase media alta. Como conclusión la mayoría de encuestados pertenecen a la clase media.

3.1.1 Aspecto Laboral

Tabla 7. ¿Actualmente, usted se encuentra ejerciendo libremente la abogacía?

EJERCE LA LIBRE PROFESIÓN	TOTALES	PORCENTAJE
SI	15	100%
NO	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

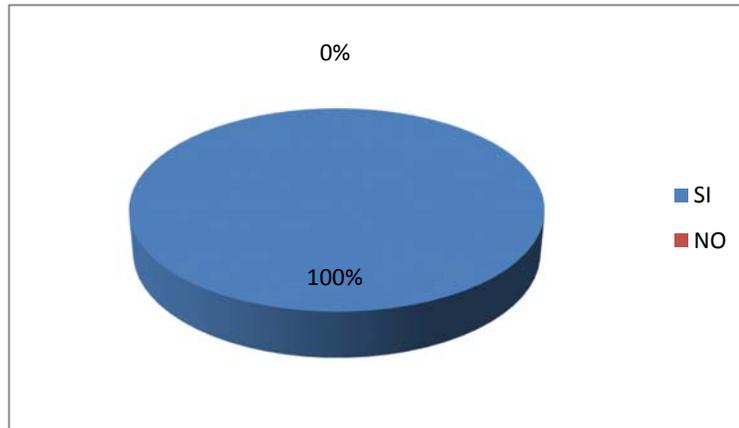


Gráfico 7. ¿Actualmente, usted se encuentra ejerciendo libremente la abogacía?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

De la encuesta realizada el 100% de los abogados se encuentran ejerciendo libremente la abogacía.

Tabla 8. ¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión libremente?

AÑOS	TOTALES	PORCENTAJE
0 a 5 años	8	53%
6 a 10 años	0	0%
11 a 15 años	1	7%
16 a 20 años	2	13%
21 a 25 años	1	7%
Más de 25 años	3	20%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

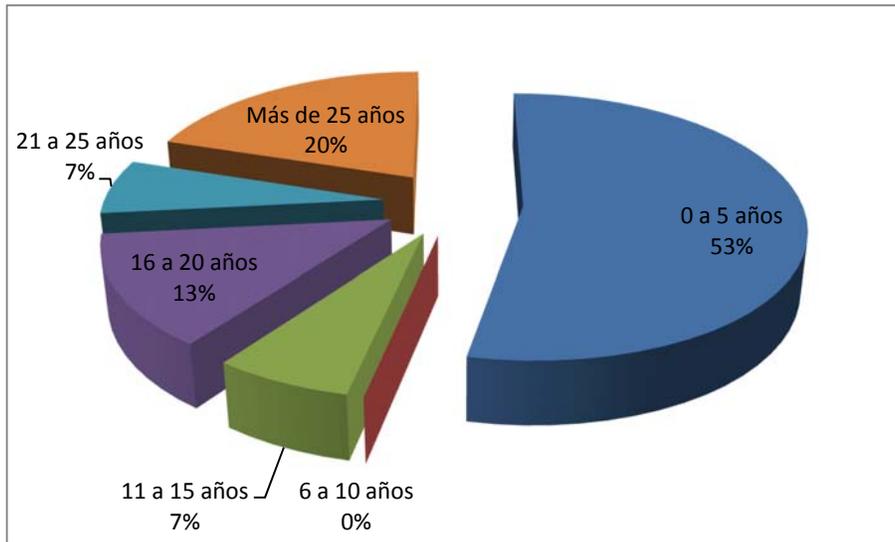


Gráfico 8. ¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión libremente?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

De la encuesta realizada el 53% de los abogados ejercen la profesión de 0 a 5 años, el 20% más de 25 años en el libre ejercicio profesional, el 13% de 16 a 20, el 7% de 21 a 25 años. Como conclusión la mayoría de encuestados tienen de 0 a 5 años ejerciendo en el libre ejercicio la abogacía.

Tabla 9. ¿Cómo empezó a trabajar en el libre ejercicio?

AÑOS	TOTALES	PORCENTAJE
Practicando con abogados de experiencia	14	93%
Ejerciendo junto a abogados que eran parte de la familia	0	0%
Empecé con un consultorio propio	1	7%
Otros ¿Cuál?	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil - 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

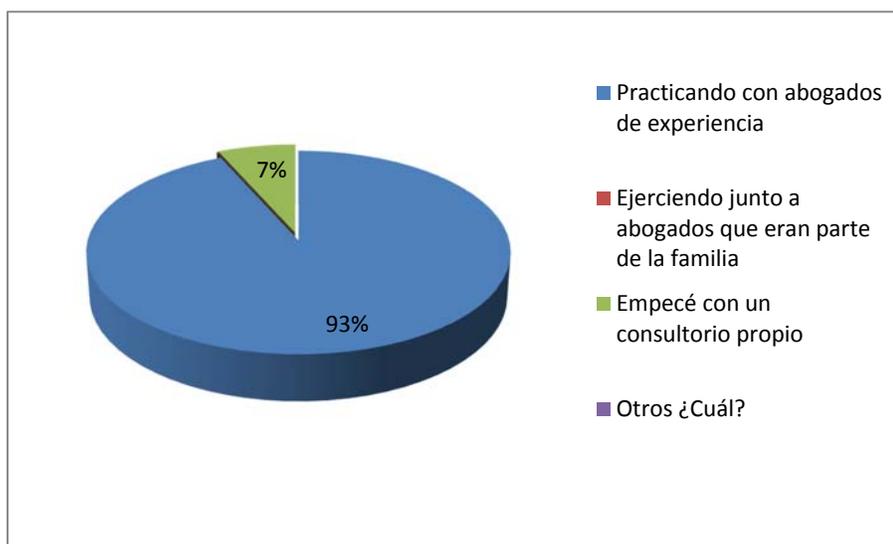


Gráfico 9. ¿Cómo empezó a trabajar en el libre ejercicio?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 93% de profesionales encuestados han practicado con abogados de experiencia, el 7% de encuestados empezó con un consultorio propio. Como conclusión la mayoría de encuestados han practicado con abogados de experiencia.

Tabla 10. ¿Cuánto percibe mensualmente?

AÑOS	TOTALES	PORCENTA JE
1 a 2 SBU (más de 366 USD y menos de 732 USD)	9	60%
3 a 4 SBU (más de 733 USD y menos de 1464 USD)	4	26%
5 a 6 SBU (más de 1465 USD y menos de 2196 USD)	1	7%
7 a 8 SBU (más de 2197 USD y menos de 2928 USD)	0	0%
Más de 8 SBU (más de 2929 USD)	1	7%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil - 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

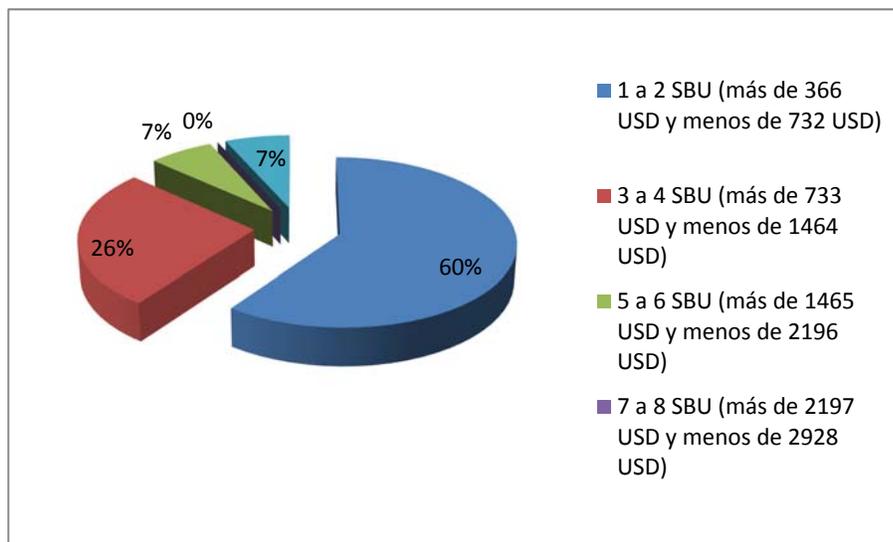


Gráfico 10. ¿Cuánto percibe mensualmente?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 60% de abogados en el libre ejercicio encuestados perciben mensualmente de 1 a 2 SBU (más de 366 USD y menos de 732 USD), el 26% perciben de 3 a 4 SBU (más de 733 USD y menos de 1464 USD), el 7% percibe de 5 a 6 SBU (más de 1465 USD y menos de 2196 USD); y, el 7 % m de 8 SBU (más de 2929 USD). Como conclusión la mayoría de nuestros profesionales en el libre ejercicio perciben un salario muy bajo que es de 1 a 2 SBU (más de 366 USD y menos de 732 USD).

3.1.2 Estudios

Tabla 11. ¿Tiene usted estudios de cuarto nivel?

ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL	TOTALES	PORCENTAJE
SI	4	27%
NO	11	73%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil - 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

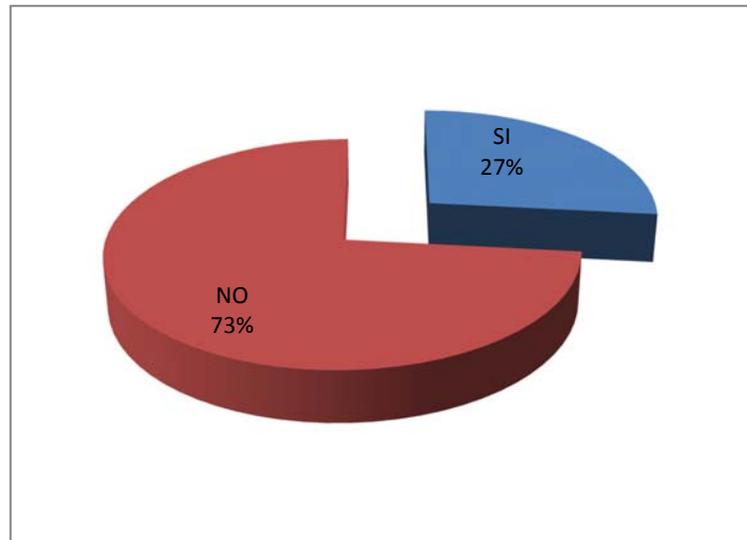


Gráfico 11. ¿Tiene usted estudios de cuarto nivel?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil - 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 73% abogados en el libre ejercicio profesional NO tiene estudios de cuarto nivel, el 27% de encuestados SI tiene estudios de cuarto nivel. Como conclusión la mayoría de profesionales no tiene estudios de cuarto nivel.

Tabla 12. ¿A qué rama del derecho, corresponden sus estudios de cuarto nivel? (En caso de tener estudios de cuarto nivel)

RAMA DEL DERECHO	TOTALES	PORCENTAJE
Civil	3	49%
Mercantil	0	0%
Penal	1	17%
Laboral	0	0%
Tributario	0	0%
Administrativo	0	0%
Familia	1	17%
Constitucional	0	0%
Internacional	0	0%
Otro ¿Cuál?(PROCESAL)	1	17%
TOTAL	3	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

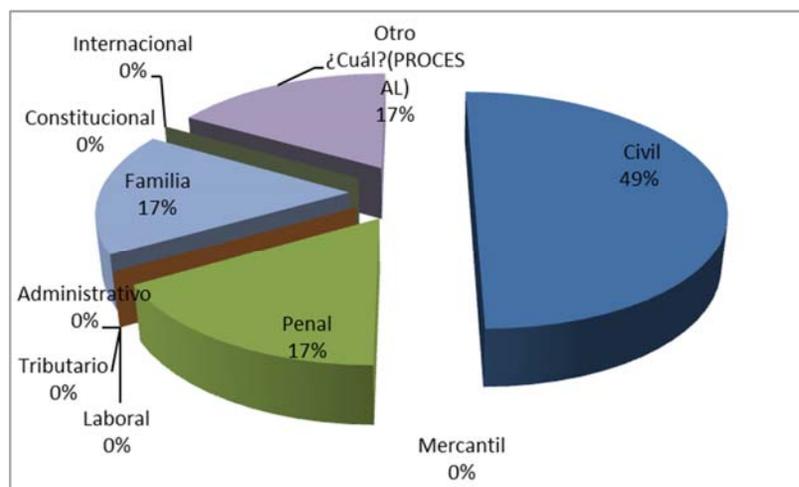


Gráfico 12. ¿A qué rama del derecho, corresponden sus estudios de cuarto nivel?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil - 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

De los profesionales del derecho entrevistados tres tenían estudios de cuarto nivel, los tres profesionales tienen Maestría en Derecho Civil (49%), uno de ellos tenía también estudios en Familia (17%), el otro en Procesal (17%) y el tercero en Penal (17%). Como conclusión de los 15 profesionales del derecho en el libre ejercicio sólo tres tienen estudios de cuarto nivel.

Tabla 13. ¿Cómo considera que son las carreras de Derecho en Ecuador?

CARRERAS DE DERECHO EN ECUADOR	TOTAL ES	PORCENTAJE
BUENAS	5	33,33%
MÁS O MENOS	10	66,67%
MALAS	0	0%
NO SABE	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil - 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

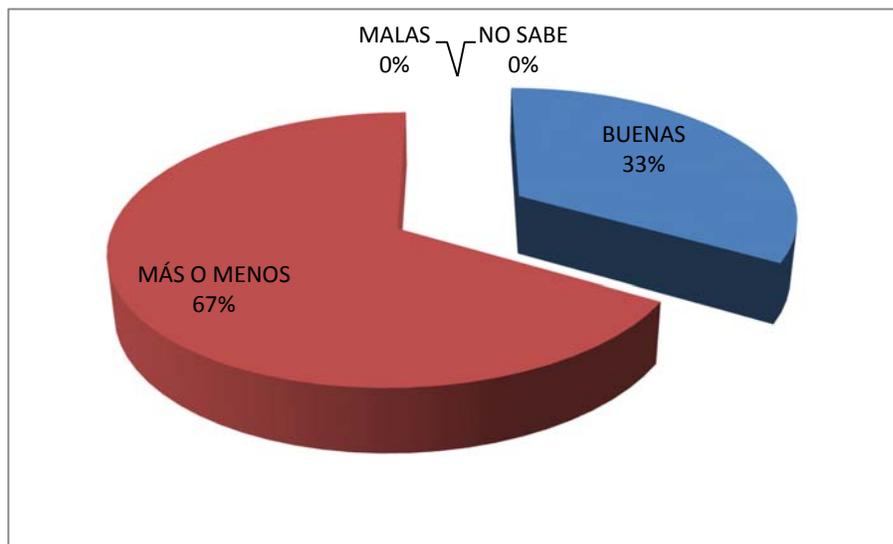


Gráfico 13. ¿Cómo considera que son las carreras de Derecho en Ecuador?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 67% de profesionales en el libre ejercicio considera que las carreras del Derecho en Ecuador, son más o menos y el 33% de encuestados manifestó que son buenas. Como conclusión la mayoría de encuestados considera que las carreras de Derecho en el Ecuador son más o menos.

Tabla 14. ¿Cómo considera que son los estudios de posgrado en Derecho dentro de Ecuador?

ESTUDIOS DE POSGRADOS	TOTALES	PORCENTAJE
BUENOS	7	47%
MÁS O MENOS	6	40%
MALOS	0	0%
NO SABE	2	13%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

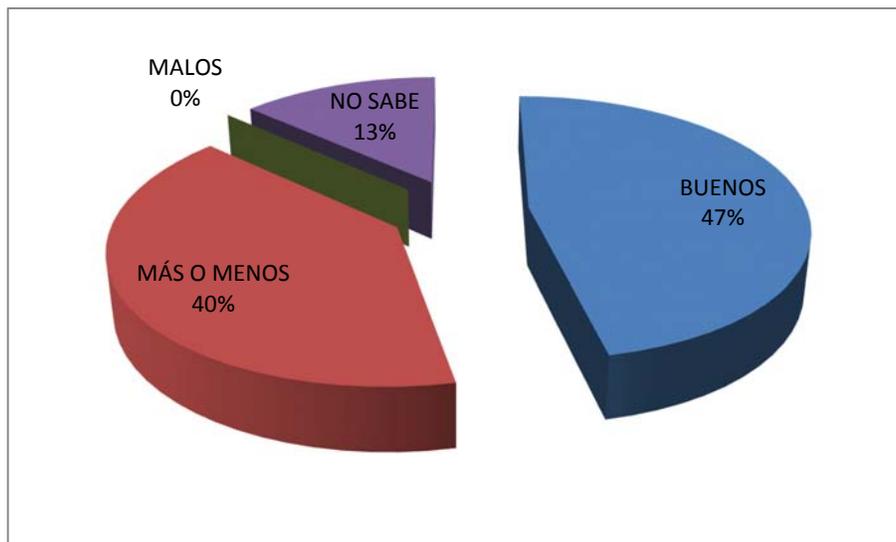


Gráfico 14. ¿Cómo considera que son los estudios de posgrado en Derecho dentro de Ecuador?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 47% de abogados en el libre ejercicio encuestados considera que los estudios de posgrados en derecho son buenos en Ecuador, el 40% de encuestados considera que son más o menos y el 13% de encuestados no sabe. Como conclusión la mayoría de profesionales en el libre ejercicio considera que los estudios de posgrados en Derecho en Ecuador son buenos.

Tabla 15. ¿Considera que un abogado necesita estudios de maestría?

ESTUDIOS DE MAESTRÍA	TOTAL ES	PORCENTAJE
SI	14	93%
NO	1	7%
NO SABE	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

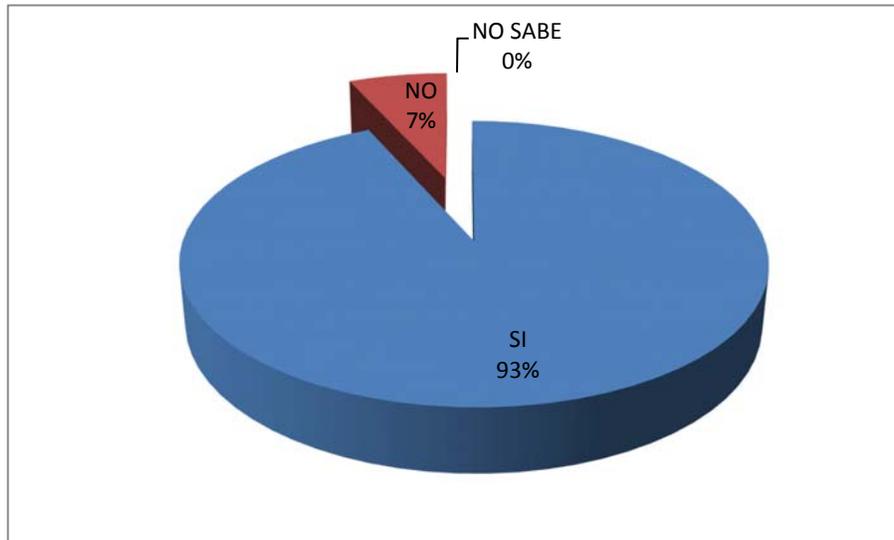


Gráfico 15. ¿Considera que un abogado necesita estudios de maestría?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil - 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 93% de abogados en el libre ejercicio encuestados manifestó que SI, los abogados necesitan estudio de maestrías y el 7% de encuestados manifestó que NO es necesario. Como conclusión la mayoría de encuestados consideran que es necesario que los profesionales de Derecho en el libre ejercicio tengan estudios de maestría.

Tabla 16. ¿Considera que un abogado necesita estudios de especialización?

ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	TOTALES	PORCENTAJE
SI	15	100%
NO	0	0%
NO SABE	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

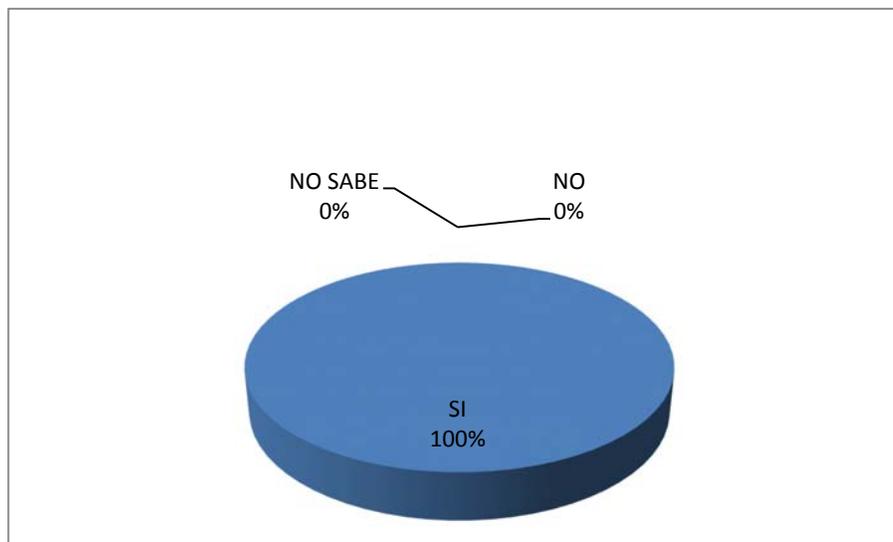


Gráfico 16. ¿Considera que un abogado necesita estudios de especialización?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

La totalidad de abogados en el libre ejercicio (100%) manifestó que SI, los abogados necesitan estudio de especialización. Como conclusión la totalidad de encuestados consideran que es necesario que los profesionales de Derecho en el libre ejercicio tengan estudios de especialidad.

3.2 Igualdad y calidad en la educación jurídica

Experiencia en la universidad que le otorgó el título de abogado, y la percepción sobre la educación superior jurídica.

Tabla 17. ¿En qué tipo de universidad estudió?

UNIVERSIDAD	TOTALES	T	POR CENTAJE
PÚBLICA	5	1	100%
PRIVADA		0	0%
TOTAL	5	1	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

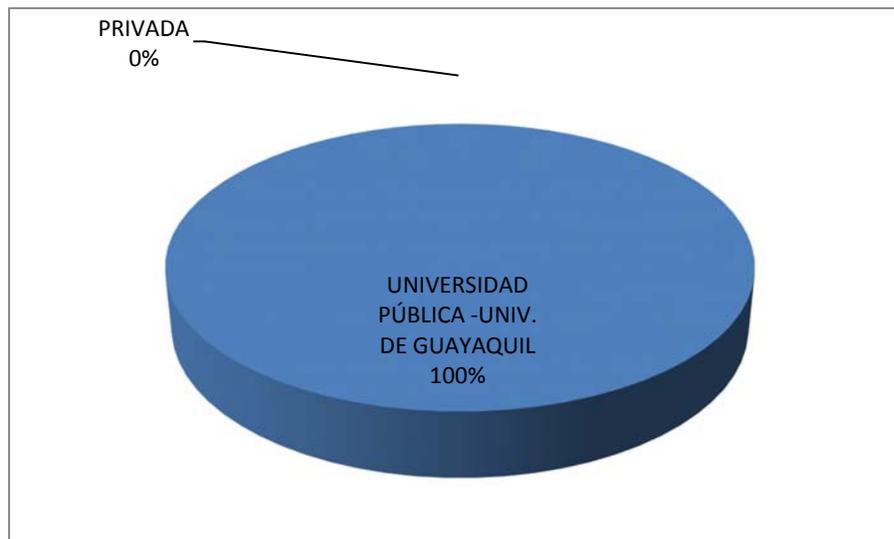


Gráfico 17. ¿En qué tipo de universidad estudió?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

La totalidad de encuestados (100%) estudiaron en una universidad Pública, en este caso en la Universidad de Guayaquil.

Tabla 18. ¿Realizó sus estudios universitarios en modalidad?

UNIVERSIDAD	TOTALES	PORCENTAJE
PRESENCIAL	15	100%
A DISTANCIA	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

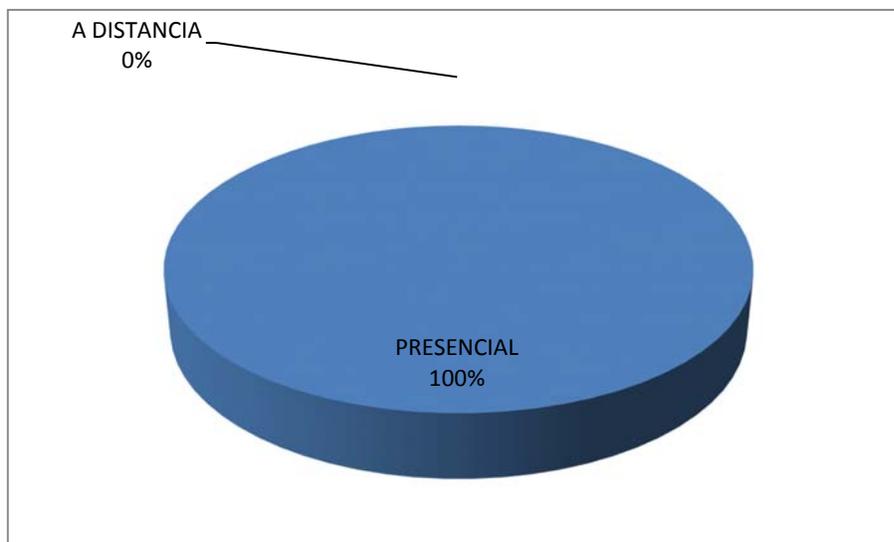


Gráfico 18. ¿Realizó sus estudios universitarios en modalidad?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

La totalidad de encuestados (100%) realizaron sus estudios universitarios en la modalidad presencial.

Tabla 19. ¿La educación universitaria le sirvió para ejercer la profesión?

EDUCACIÓN SIRVIÓ PARA EJERCER PROFESIÓN	TOTAL ES	PORCENTAJE
MUCHO	7	47%
ALGO	7	47%
POCO	1	6%
NADA	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

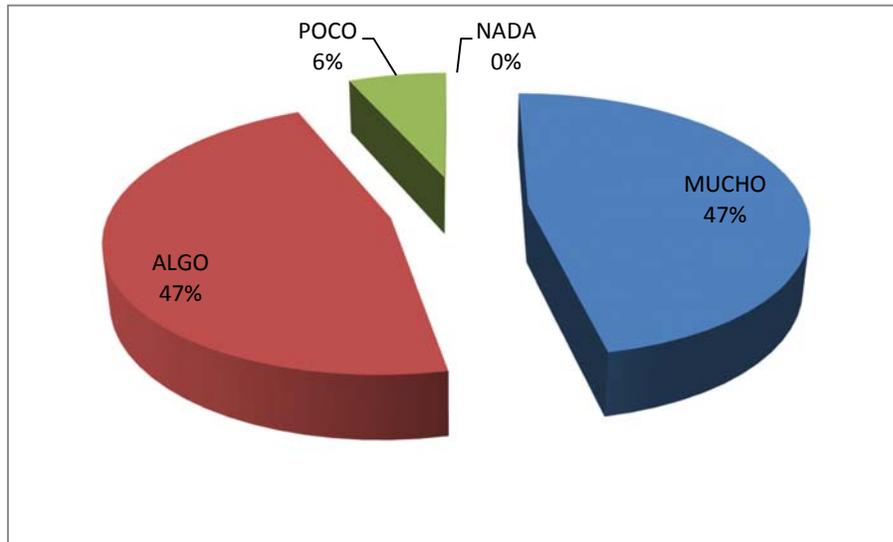


Gráfico 19. ¿La educación universitaria le sirvió para ejercer la profesión?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 47% de encuestados considera que la educación universitaria sirvió de mucho para ejercer la profesión, el 47% considera que la educación universitaria sirvió de algo para ejercer la profesión y el 6% manifiesta que le sirvió poco la educación universitaria para ejercer la profesión. Como conclusión observamos la educación universitaria sirvió entre mucho y algo para ejercer la profesión de Derecho.

3.2.1 Experiencia en la universidad (pregrado y posgrado)

Tabla 20. ¿Cuántos libros leyó, aproximadamente, mientras fue estudiante universitario?

LIBROS EN LA UNIVERSIDAD	TOTAL ES	PORCENTAJE
1 a 5	1	7%
6 a 10	4	26%
10 a 15	1	7%
16 a 20	6	40%
21 a 25	1	7%
26 a 30	0	0%
Más de 30	2	13%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

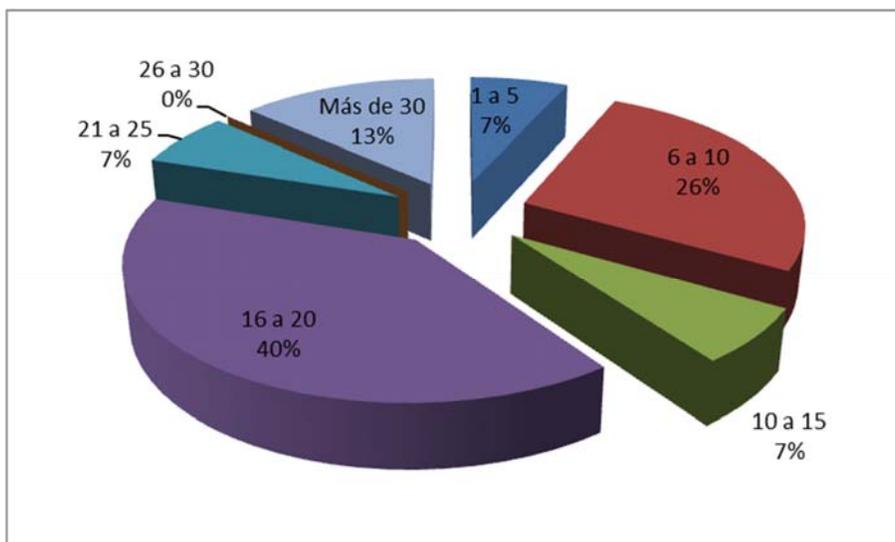


Gráfico 2. ¿Cuántos libros leyó, aproximadamente, mientras fue estudiante universitario?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 7% de los encuestados leyeron de 1 a cinco libros, el 26% de encuestados leyó de 6 a 10 libros, el 7% leyó de 10 a 15, el 40% leyó de 16 a 20 libros; el 7% leyó de 21 a 25 libros, el 13% leyó más de 30 libros en la universidad. Como conclusión la mayoría de encuestados leyó un promedio de 16 a 20 libros en la carrera de derecho en la universidad.

Tabla 21. ¿Qué asignaturas llamaron más su atención dentro de la Carrera de Derecho?

ASIGNATURAS	T OTALES	PORC ENTAJES
Civil	12	27%
Penal	9	20%
Mercantil	6	14%
Introducción al derecho	2	5%
Filosofía del Derecho	1	2%
Tributario	4	9%
Societario	4	9%
Internacional	0	0%
Otros (Constitucional, Laboral, Procesal, Contencioso, Ambiental)	6	14%
		100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

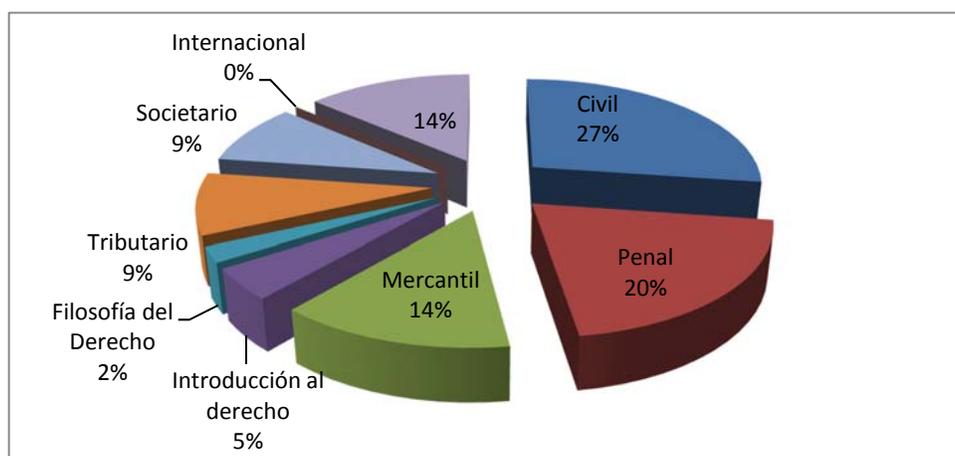


Gráfico 21. ¿Qué asignaturas llamaron más su atención dentro de la Carrera de Derecho?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El gráfico nos indica que a 12 (27%) les llamó la atención la asignatura de Civil, a 9 (20%) Penal, a 6 (14%) Mercantil, a 2 (5%) Introducción al Derecho, 1 (2%) Filosofía del Derecho, a 4 (9%) Tributario, 4 (9%) Societario y a 6 (14%) otras materias, entre las que están Constitucional Laboral, Procesal, Contencioso, Hidrocarburífero, Ambiental. Como conclusión observamos que las asignaturas que más llama la atención a los profesionales del derecho son Civil, Penal y Mercantil.

Tabla 22. ¿Durante su formación universitaria usted participó en algún proyecto que vinculó con la sociedad?

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	TOTALES	PORCENTAJE
SI	8	53%
NO	7	47%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

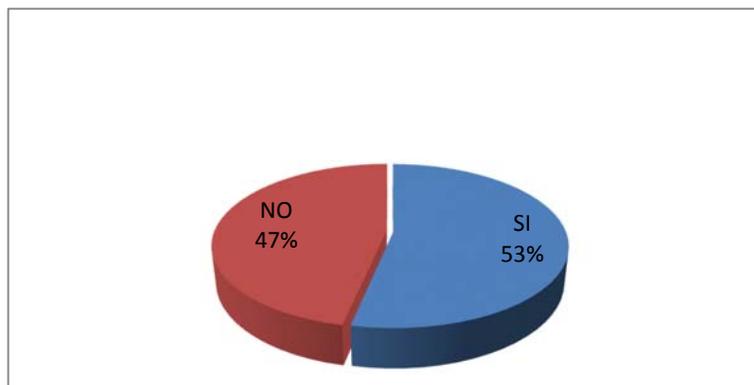


Gráfico 22. ¿Durante su formación universitaria usted participó en algún proyecto que vinculó con la sociedad?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 53% de encuestados SI realizaron proyectos con la sociedad, el 47% de encuestados NO realizó proyectos con la sociedad. Como conclusión observamos que el 53% de los abogados en libre ejercicio profesional si realizaron como parte de su formación universitaria proyectos vinculados con la sociedad.

Tabla 23. ¿Con qué frecuencia se relacionaba el estudio de las normas con el contexto social del país, mientras estudiaba en la universidad?

ESTUDIO DE NORMAS CON EL CONTEXTO SOCIAL DEL PAÍS.	TOTALES	PORCENTAJE
SIEMPRE	3	20%
ALGUNAS VECES	10	67%
CASI NUNCA	2	13%
NUNCA	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

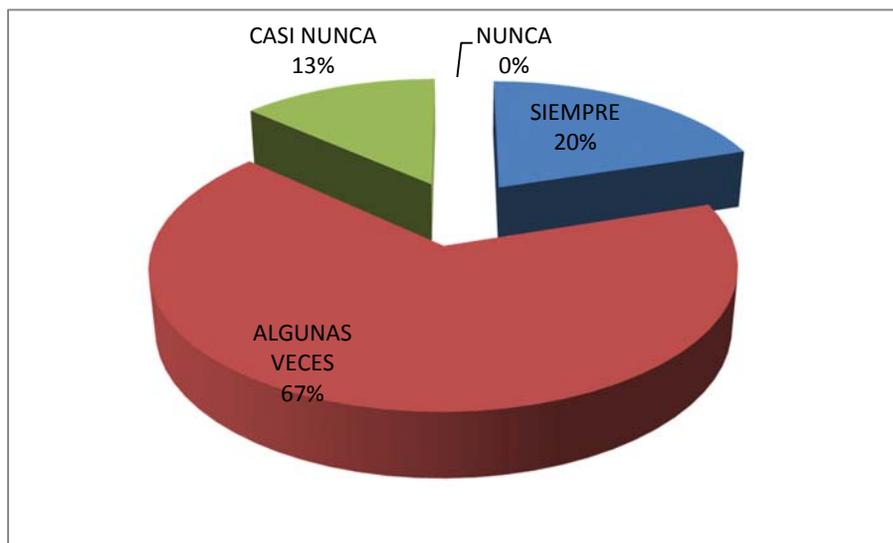


Gráfico 23. ¿Con qué frecuencia se relacionaba el estudio de las normas con el contexto social del país, mientras estudiaba en la universidad?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

De las encuestas realizadas el 67% de abogados en el libre ejercicio dijeron que en la universidad algunas veces relacionaban el estudio de las normas con el contexto social del país, el 20% de encuestados manifestaron que siempre, mientras que el 13% de encuestados que casi nunca. Como conclusión la mayoría manifestó que en el transcurso de la universidad algunas veces relacionaban el estudio de las normas con el contexto social del país.

Tabla 24. ¿Con qué frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad?

ANÁLISIS DE CASOS EN LAS ASIGNATURAS	TOTALES	PORCENTAJE
SIEMPRE	3	20%
ALGUNAS VECES	10	67%
CASI NUNCA	2	13%
NUNCA	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

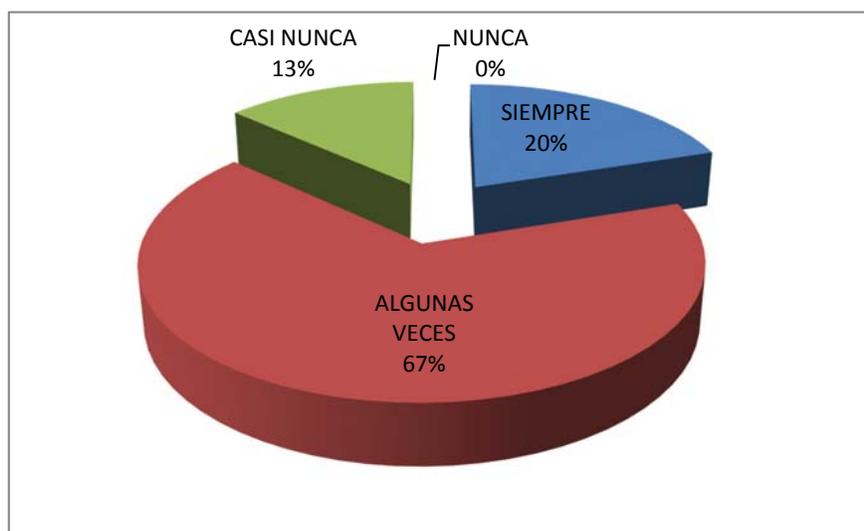


Gráfico 24. ¿Con qué frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

De las encuestas realizadas el 67% de abogados en el libre ejercicio dijeron que en la universidad algunas veces realizaban análisis de casos en las asignaturas, el 20% de encuestados manifestaron que siempre, mientras que el 13% de encuestados que casi nunca. Como conclusión la mayoría manifestó que en el transcurso de la universidad algunas veces realizaban análisis de casos en las asignaturas.

Tabla 25. ¿Con qué frecuencia realizó ejercicios de litigación oral en la Universidad?

EJERCICIOS DE LITIGACIÓN ORAL EN LA UNIVERSIDAD	TOTALES	PORCENTAJE
SIEMPRE	1	7%
ALGUNAS VECES	10	66%
CASI NUNCA	1	7%
NUNCA	3	20%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

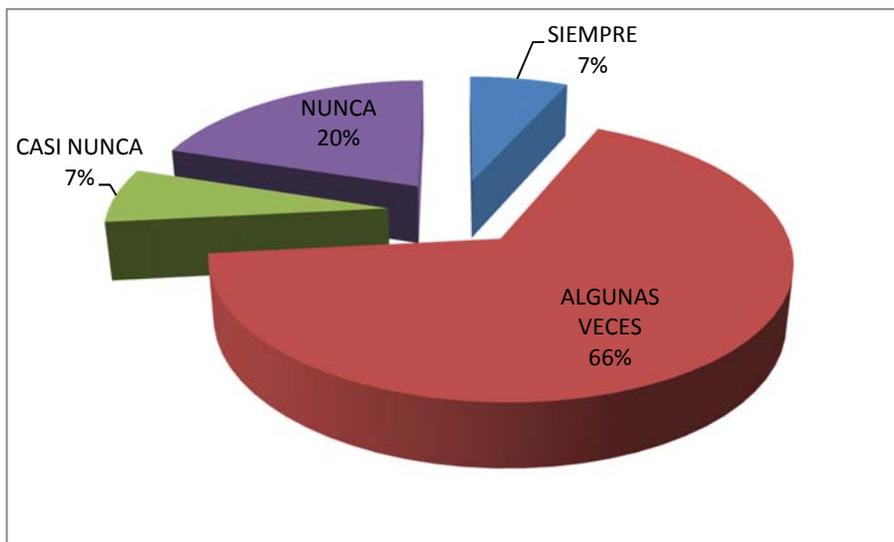


Gráfico 25. ¿Con qué frecuencia realizó ejercicios de litigación oral en la Universidad?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

De las encuestas realizadas el 66% de abogados en el libre ejercicio manifestaron que realizaron algunas veces ejercicios de litigación oral en la universidad, el 20% de encuestados manifestaron que nunca, mientras que el 7% de encuestados siempre y el último 7% casi nunca. Como conclusión la mayoría manifestó que algunas veces realizaban ejercicios de litigación oral en la Universidad.

Tabla 26. ¿Sus estudios de pregrado fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?

CAMBIOS LITIGACIÓN ORAL RELACIONADA VIGENCIA COIP Y COGEP	TOTALES	PORCENTAJE
SI	9	60%
NO	6	40%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

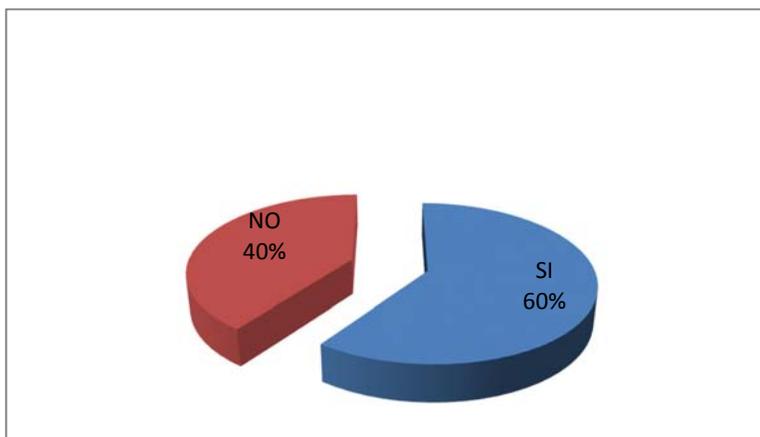


Gráfico 26. ¿Sus estudios de pregrado fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 60% de encuestados manifestaron que **SÍ**, sus estudios de pregrado fueron suficientes para que usted adaptarse a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP, el 40% de encuestados manifestó que **NO**. Como conclusión se determinó en la mayoría que los estudios de pregrado fueron suficientes para adaptarse con la litigación con la vigencia del COIP y COGEP.

Tabla 27. ¿Realizó prácticas profesionales durante su formación universitaria?

PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA UNIVERSIDAD	TO TALES	PORCENTAJE
SI	10	67%
NO	5	33%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

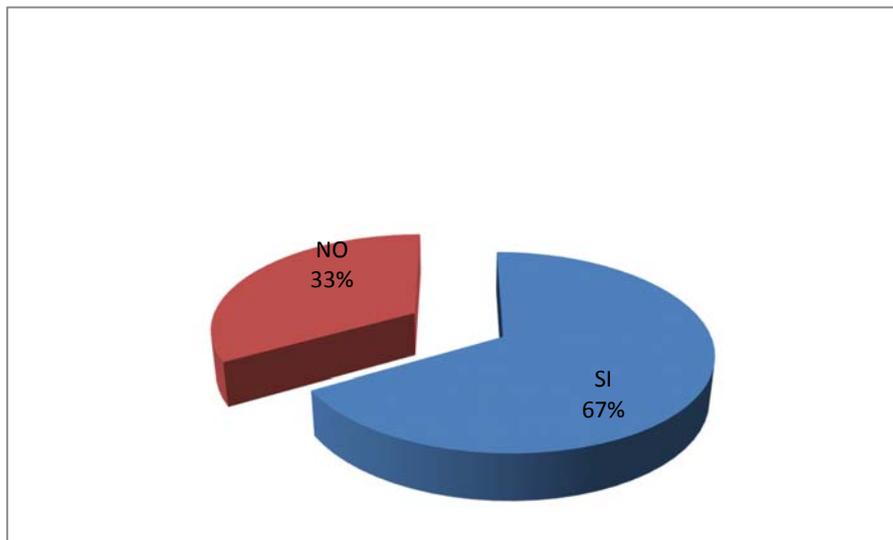


Gráfico 27. ¿Realizó prácticas profesionales durante su formación universitaria?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 67% de encuestados SÍ realizó prácticas profesionales durante su formación universitaria, el 33% de encuestados no realizó estas prácticas. Como conclusión observamos que 67% de encuestados si realizó prácticas profesionales.

Tabla 28. ¿Los recursos bibliográficos que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?

LOS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS OFRECIDOS EN LA UNIVERSIDAD EN SU POSGRADO ERAN ADECUADOS	TOTALES	PORCENTAJE
SIEMPRE	2	50%
ALGUNAS VECES	2	50%
CASI NUNCA	0	0%
NUNCA	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

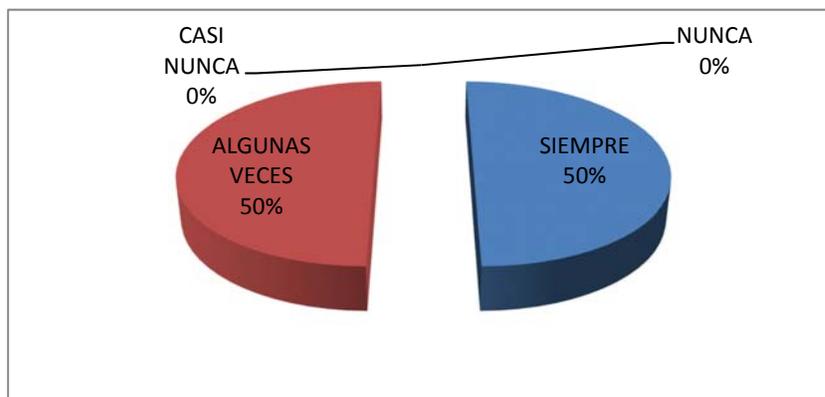


Gráfico 28. ¿Los recursos bibliográficos que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

La encuesta se la realizó a cuatro estudiantes que tenían estudios de cuarto nivel, de los cuales el 50% de encuestados respondió que SIEMPRE los recursos bibliográficos ofrecidos por la universidad en sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones, el otro 50% de encuestados respondió que ALGUNAS VECES. Como conclusión observamos que se encuentra dividido en el 50% entre SIEMPRE Y ALGUNAS VECES, que los recursos bibliográficos entregados en el postgrado eran adecuados.

Tabla 29. ¿La Carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes?

ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DE APRENDIZAJES	TOTALES	PORCENTAJE
SIEMPRE	3	20%
ALGUNAS VECES	10	66,67%
CASI NUNCA	2	13,33%
NUNCA	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

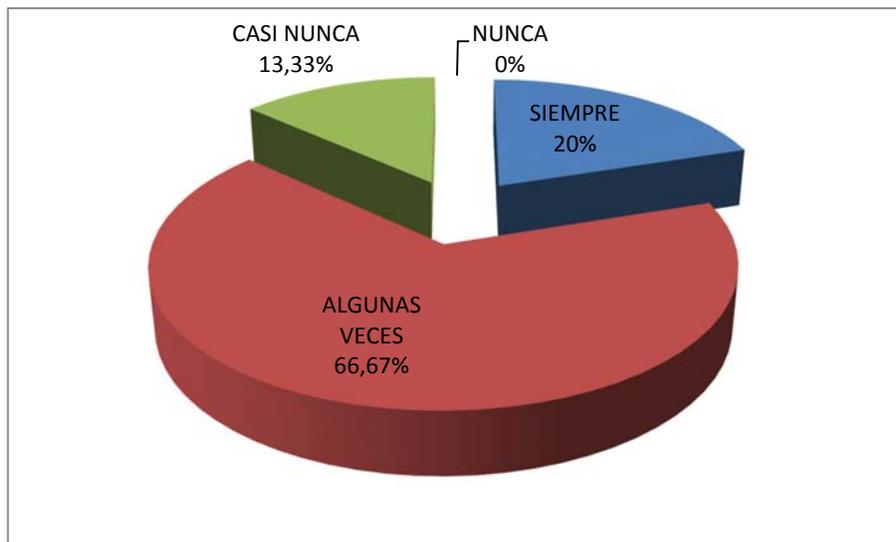


Gráfico 29. ¿La carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 66,67% de encuestados manifestó que ALGUNAS VECES la carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes, el 20% SIEMPRE y el 13,33% CASI NUNCA. Como conclusión observamos que ALGUNAS VECES la carrera ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes.

Tabla 30. ¿Qué fuentes de lectura se utilizaron con más frecuencia durante su educación jurídica?

LA LEY	TOTA LES	PORCENT AJE
SIEMPRE	11	73%
ALGUNAS VECES	4	27%
CASI NUNCA	0	0%
NUNCA	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

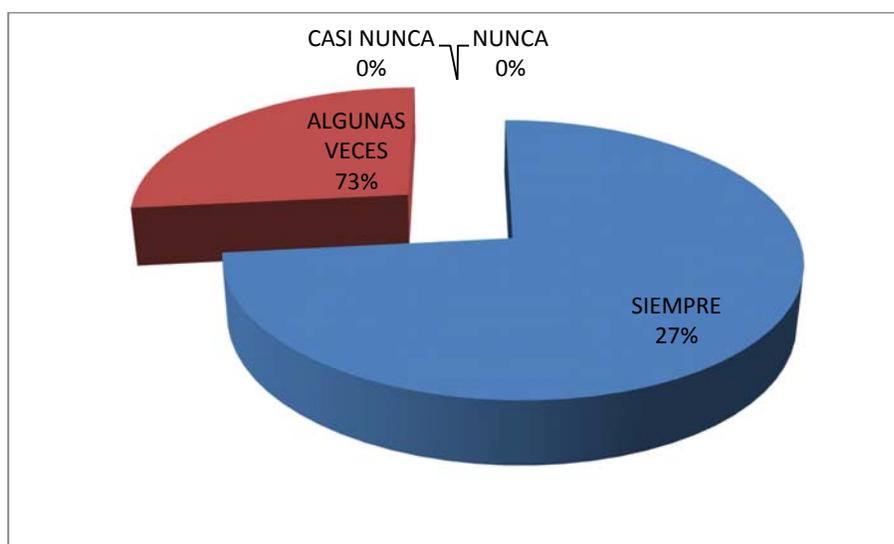


Gráfico 30. ¿Qué fuentes de lectura se utilizaron con más frecuencia durante su educación jurídica?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 73% de encuestados manifestaron que ALGUNAS VECES utilizaron La Ley con más frecuencia durante su educación jurídica, el 27% de encuestados manifestaron que SIEMPRE utilizaron la Ley. Como conclusión la mayoría de encuestados manifestaron que ALGUNAS VECES utilizaron LA LEY como fuente de estudio.

Tabla 30.1. La Jurisprudencia (Sentencia de Tribunales)

LA JURISPRUDENCIA (SENTENCIAS DE TRIBUNALES)	TOTALES	PORCENTAJE
SIEMPRE	6	40%
ALGUNAS VECES	8	53%
CASI NUNCA	0	0%
NUNCA	1	7%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

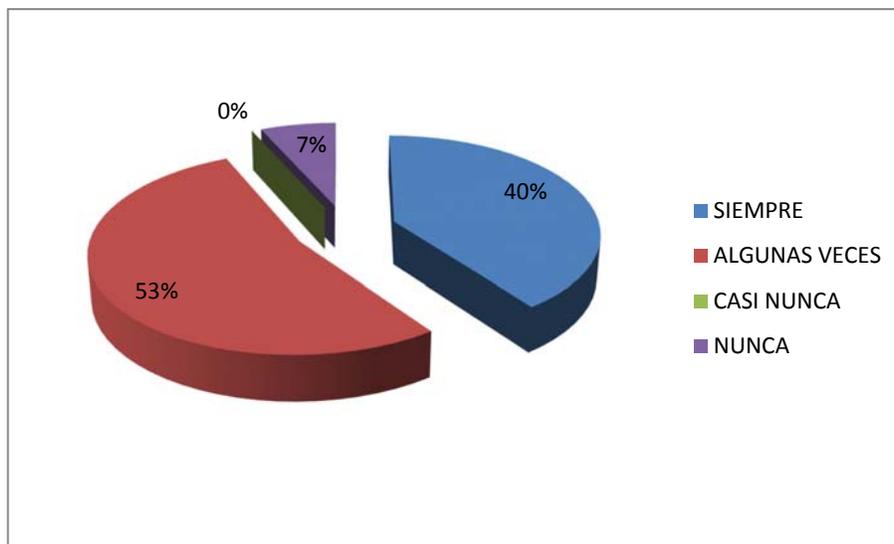


Gráfico 30.1 La Jurisprudencia (Sentencia de Tribunales)

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 53% de encuestados manifestaron que ALGUNAS VECES utilizaron LA JURISPRUDENCIA (SENTENCIAS DE TRIBUNALES) con más frecuencia durante su educación jurídica, el 40% de encuestados manifestaron que SIEMPRE y el 7% de encuestados manifestaron que NUNCA. Como conclusión la mayoría de encuestados manifestaron que ALGUNAS VECES utilizaron LA JURISPRUDENCIA como fuente de estudio.

Tabla 30.2. La Dogmática (Comentarios de Leyes)

LA DOGMÁTICA (COMENTARIOS DE LEYES)	TOTALES	PORCENTAJE
SIEMPRE	5	33%
ALGUNAS VECES	8	53%
CASI NUNCA	1	7%
NUNCA	1	7%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

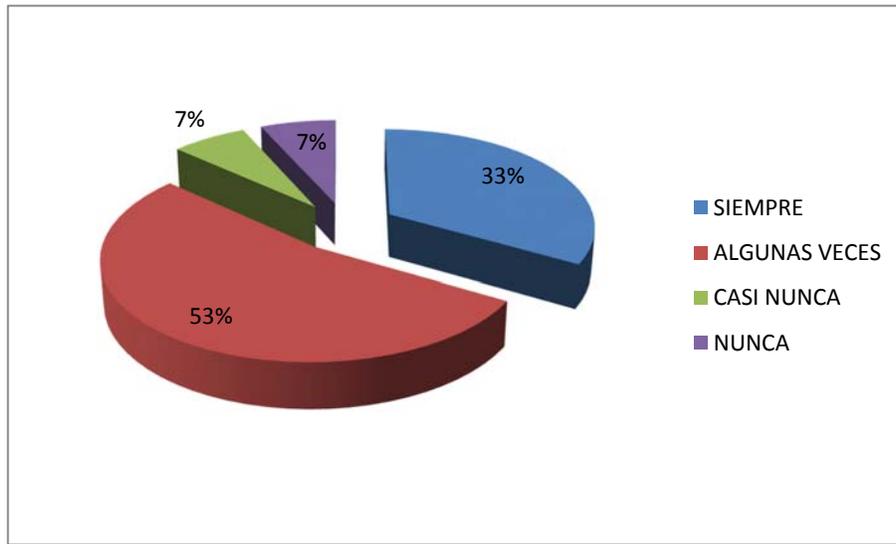


Gráfico 30.2 La Dogmática (Comentarios de Leyes)

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 53% de encuestados manifestaron que ALGUNAS VECES utilizaron LA DOGMÁTICA (COMENTARIOS DE LEYES) con más frecuencia durante su educación jurídica, el 33% de encuestados manifestaron que SIEMPRE, el 7% de encuestados manifestaron que CASI NUNCA y el 7% de encuestados manifestaron que NUNCA. Como conclusión la mayoría de encuestados manifestaron que ALGUNAS VECES utilizaron LA DOGMÁTICA (COMENTARIOS DE LEYES) como fuente de estudio.

Tabla 30.3. La Teoría General del Derecho (como la “Teoría Pura” de Kelsen)

LA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO (COMO LA “TEORÍA PURA” DE KELSEN)	TOTALES	PORCENTAJE
SIEMPRE	3	20%
ALGUNAS VECES	5	33%
CASI NUNCA	4	27%
NUNCA	3	20%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

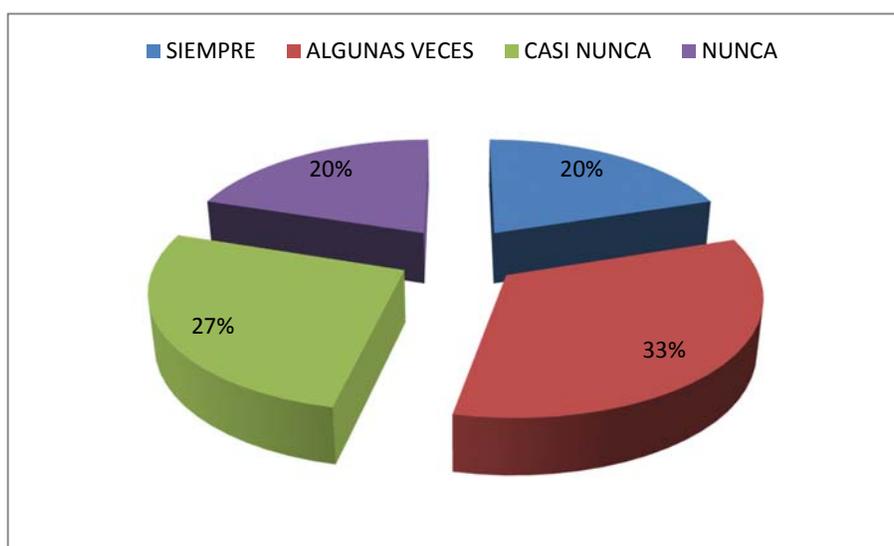


Gráfico 30.3. La Teoría General del Derecho (como la “Teoría Pura” de Kelsen)

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 33% de encuestados manifestaron que ALGUNAS VECES utilizaron LA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO con más frecuencia durante su educación jurídica, el 27% de encuestados manifestaron que CASI NUNCA, el 20% de encuestados manifestaron que SIEMPRE y el 20% de encuestados manifestaron que NUNCA. Como conclusión la mayoría de encuestados manifestaron que ALGUNAS VECES utilizaron LA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO como fuente de estudio.

Tabla 30.4. Las Teorías Sociales sobre América Latina (P. Ej. La Teoría de la Dependencia).

LAS TEORÍAS SOCIALES SOBRE AMÉRICA LATINA (P. EJ. LA TEORÍA DE LA DEPENDENCIA).	TOTALES	PORCENTAJE
SIEMPRE	1	7%
ALGUNAS VECES	2	13%
CASI NUNCA	9	60%
NUNCA	3	20%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

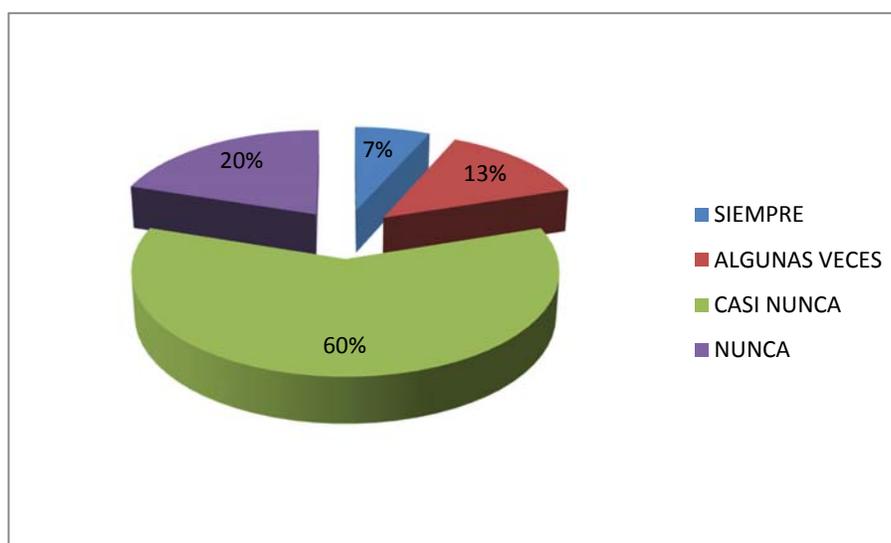


Gráfico 30.4. Las Teorías Sociales sobre América Latina (P. Ej. La Teoría de la Dependencia). Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016
Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 60% de encuestados manifestaron que CASI NUNCA utilizaron LAS TEORÍAS SOCIALES SOBRE AMÉRICA LATINA con más frecuencia durante su educación jurídica, el 20% de encuestados manifestaron que NUNCA, el 13% de encuestados manifestaron que ALGUNAS VECES y el 7% de los abogados manifestaron que SIEMPRE. Como conclusión la mayoría de encuestados manifestaron que CASI NUNCA utilizaron LA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO como fuente de estudio.

Tabla 30.5. Las Teorías Sociales sobre Europa (P. Ej. Marx, Weber, etc.)

LAS TEORÍAS SOCIALES SOBRE EUROPA (P. EJ. MARX, WEBER, ETC.)	TOTALES	PORCENTAJE
SIEMPRE	1	7%
ALGUNAS VECES	6	40%
CASI NUNCA	7	46%
NUNCA	1	7%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

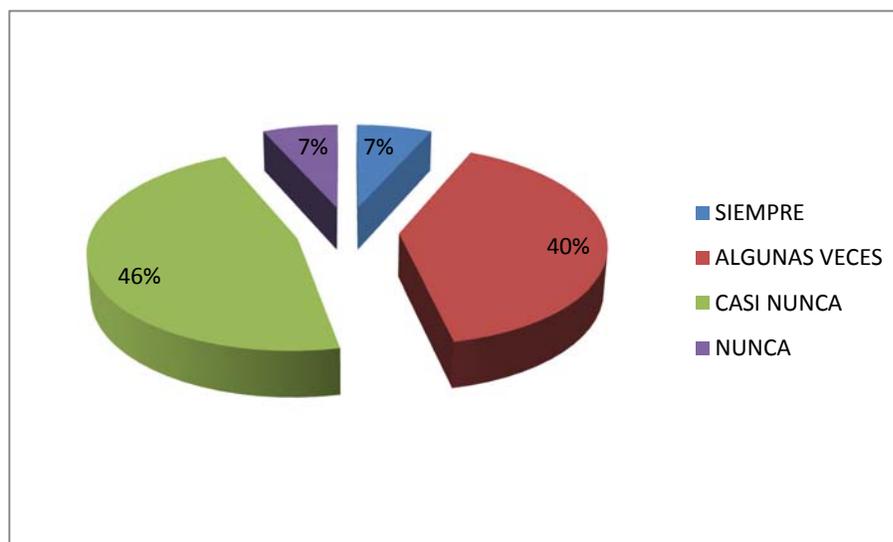


Gráfico 30.5. Las Teorías Sociales sobre Europa (P. Ej. Marx, Weber, etc.)

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 46% de encuestados manifestaron que CASI NUNCA utilizaron LAS TEORÍAS SOCIALES SOBRE EUROPA con más frecuencia durante su educación jurídica, el 40% de encuestados manifestaron que ALGUNAS VECES, el 7% de encuestados manifestaron que SIEMPRE y el 7% de encuestados manifestaron que NUNCA. Como conclusión la mayoría de encuestados manifestaron que CASI NUNCA utilizaron LAS TEORÍAS SOCIALES SOBRE EUROPA como fuente de estudio.

3.2.1.1 Administración.

Tabla 31. ¿Recibió el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la Universidad, durante el proceso de elaboración de su tesis?

RECIBIÓ APOYO DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD EN EL PROCESO DE LA ELABORACIÓN DE SU TESIS	TOTALES	PORCENTAJE
SIEMPRE	0	0%
ALGUNAS VECES	7	47%
CASI NUNCA	5	33%
NUNCA	0	0%
NO HIZO TESIS	3	20%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

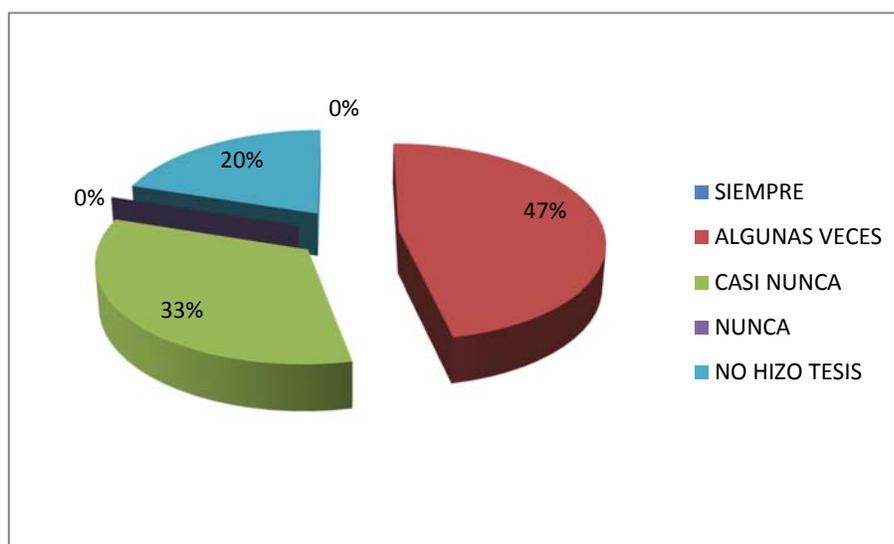


Gráfico 31. ¿Recibió el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la Universidad, durante el proceso de elaboración de su tesis?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

De las encuestas realizadas el 47% de encuestados ALGUNAS VECES tuvieron el apoyo de los funcionarios administrativos de la Universidad, durante el proceso de elaboración de su tesis, el 33% de encuestados CASI NUNCA y el 20% no hizo tesis. Como conclusión el 47% de encuestados recibieron el apoyo de los funcionarios administrativos de la Universidad en la elaboración de su tesis.

Tabla 32. ¿Se presentaron actos de corrupción dentro de la carrera de Derecho de su Universidad?

ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA CARRERA DE DERECHO	TOTALES	PORCENTAJE
SIEMPRE	1	7%
ALGUNAS VECES	3	20%
CASI NUNCA	3	20%
NUNCA	8	53%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

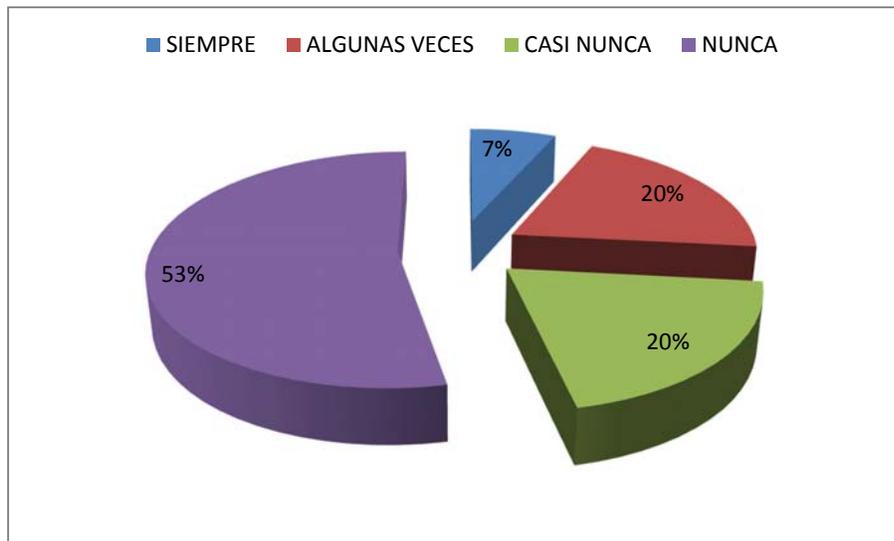


Gráfico 32. ¿Se presentaron actos de corrupción dentro de la carrera de Derecho de su Universidad?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 53% de encuestados manifestaron que nunca presenciaron actos de corrupción dentro de la carrera de Derecho de su Universidad, el 20% de encuestados algunas veces, el 20% de los abogados casi nunca y el 7% de encuestados siempre. Como conclusión la mayoría de encuestados manifestaron que nunca presenciaron actos de corrupción dentro de la carrera de Derecho de su Universidad.

Tabla 33. ¿Su universidad tenía un consultorio jurídico gratuito?

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO	TOTALES	PORCENTAJE
SI	12	80%
NO	3	20%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

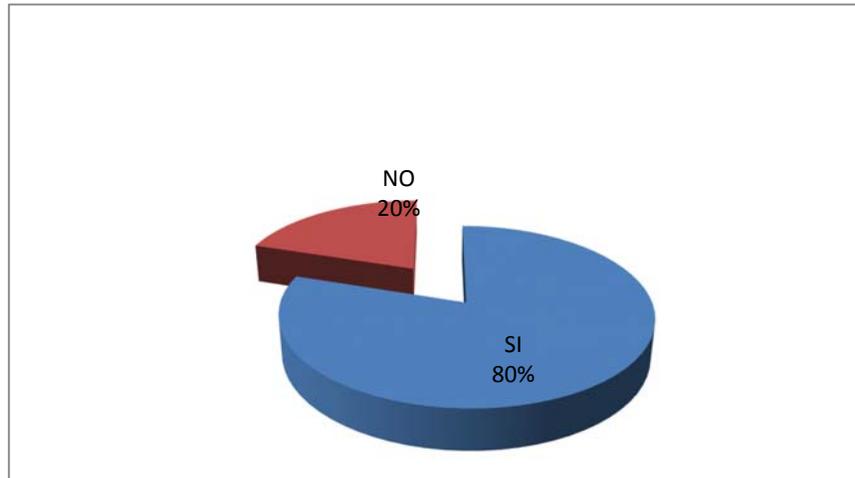


Gráfico 33. ¿Su universidad tenía un consultorio jurídico gratuito?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 80% de encuestados manifestó que SÍ existía un consultorio jurídico gratuito en la universidad, el 20% de encuestados manifestó que NO existía un consultorio jurídico gratuito. Como conclusión la mayoría manifestó que SI existía un consultorio jurídico gratuito para la comunidad.

3.2.1.2 Docentes.

Tabla 34. ¿Cuál era el nivel de escolaridad de la mayoría de profesores?

NIVEL DE ESCOLARIDAD	Pregrado	Porcentaje	Postgrado	Porcentaje
Tercer Nivel	12	80%	0	0%
Maestría	3	20%	4	100%
Doctorado (PhD)	0	0%	0	0
No sabe	0	0%	0	0
TOTAL	15	100%	4	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

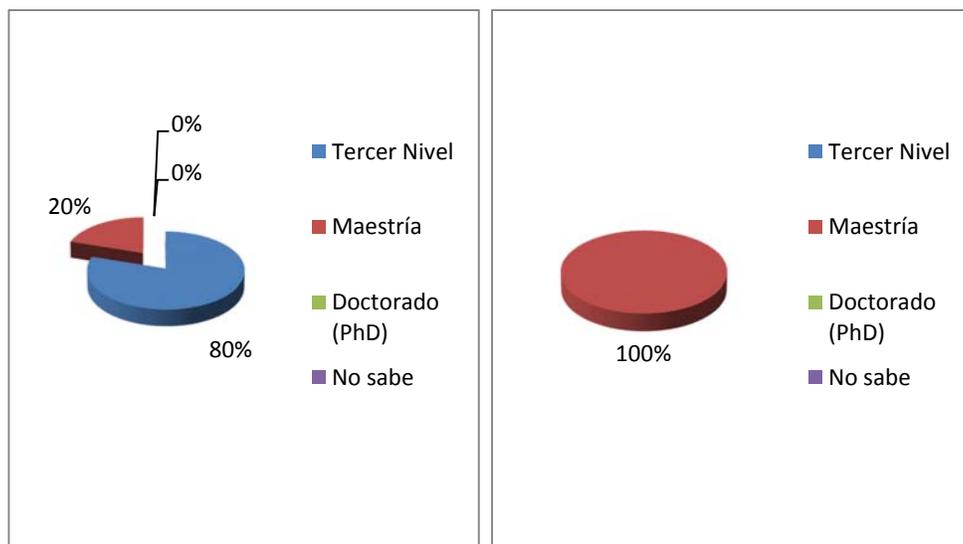


Gráfico 34. ¿Cuál era el nivel de escolaridad de la mayoría de profesores?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

En el pregrado el 80% de encuestados manifestaron que el nivel de escolaridad de la mayoría de profesores en el Pregrado es de tercer nivel, el 20% de encuestados manifestaron que tienen Maestría. Como conclusión la mayoría de profesores del pregrado tienen escolaridad de tercer nivel.

En el postgrado se encuestó a cuatro profesionales que tienen el cuarto nivel de los que la totalidad manifestaron que los profesores tienen escolaridad de Maestría.

Tabla 35. ¿Sus profesores poseían experiencia profesional (si daba derecho penal era juez o fiscal) en el campo de la asignatura que impartían?

PREGRADO	TOTALES	PORCENTAJE
SIEMPRE	5	34%
ALGUNAS VECES	6	40%
CASI NUNCA	2	13%
NUNCA	2	13%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

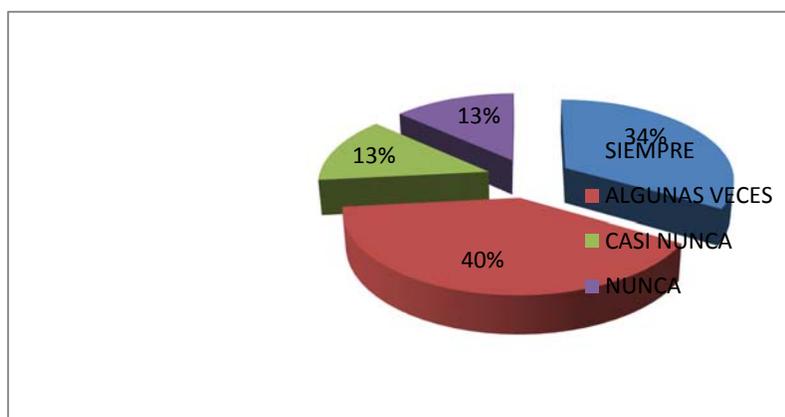


Gráfico 35. ¿Sus profesores poseían experiencia profesional (si daba derecho penal era juez o fiscal) en el campo de la asignatura que impartían?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 40% de encuestados manifestaron que ALGUNAS VECES sus profesores poseían experiencia profesional en el campo de la asignatura que impartían, el 34% de encuestados manifestaron que SIEMPRE, el 13% de encuestados manifestó que CASI NUNCA y el 13% manifestaron que NUNCA.

Tabla 35.1. Postgrado

POSTGRADO	TOTALES	PORCENTAJE
SIEMPRE	1	25%
ALGUNAS VECES	3	75%
CASI NUNCA	0	0%
NUNCA	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

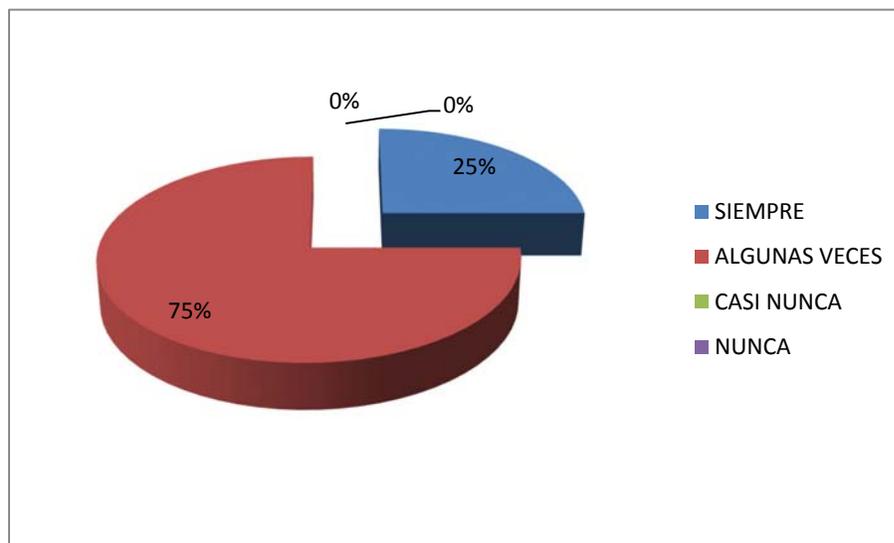


Gráfico 35.1. Postgrado

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 75% de encuestados indicaron que ALGUNAS VECES sus profesores poseían experiencia profesional en el campo de la asignatura que impartían y el 25% de encuestados indicaron que SIEMPRE.

Tabla 36. ¿Sus profesores poseían experiencia de investigación y de docencia relevante en el campo de la asignatura que impartían?

PREGRADO	TOTALES	PORCENTAJE
SIEMPRE	5	33%
ALGUNAS VECES	10	67%
CASI NUNCA	0	0%
NUNCA	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

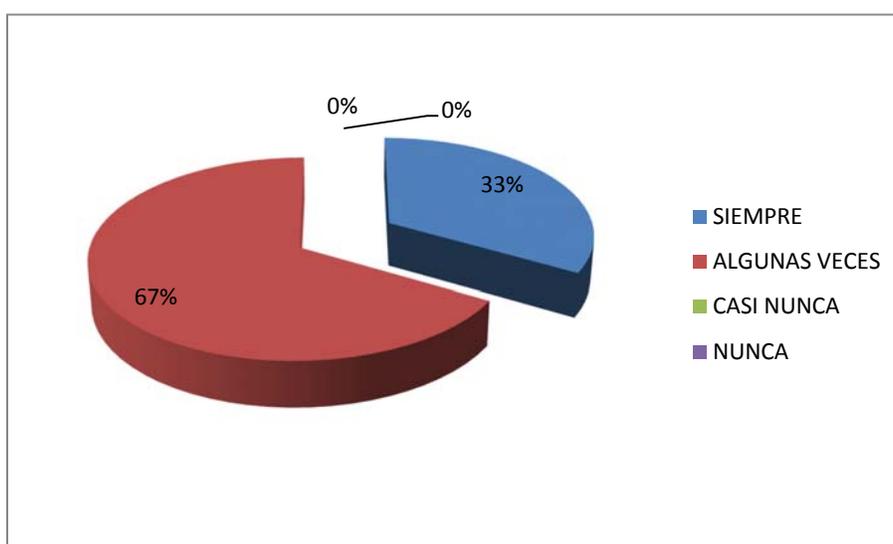


Gráfico 36. ¿Sus profesores poseían experiencia de investigación y de docencia relevante en el campo de la asignatura que impartían?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 67% de encuestados manifestaron que ALGUNAS VECES sus profesores poseían experiencia de investigación y de docencia relevante en el campo de la asignatura que impartían y el 33% de encuestados manifestaron que SIEMPRE.

Tabla 36.1. Postgrado

POSTGRADO	TOTALES	PORCENTAJE
SIEMPRE	3	75%
ALGUNAS VECES	1	25%
CASI NUNCA	0	0%
NUNCA	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

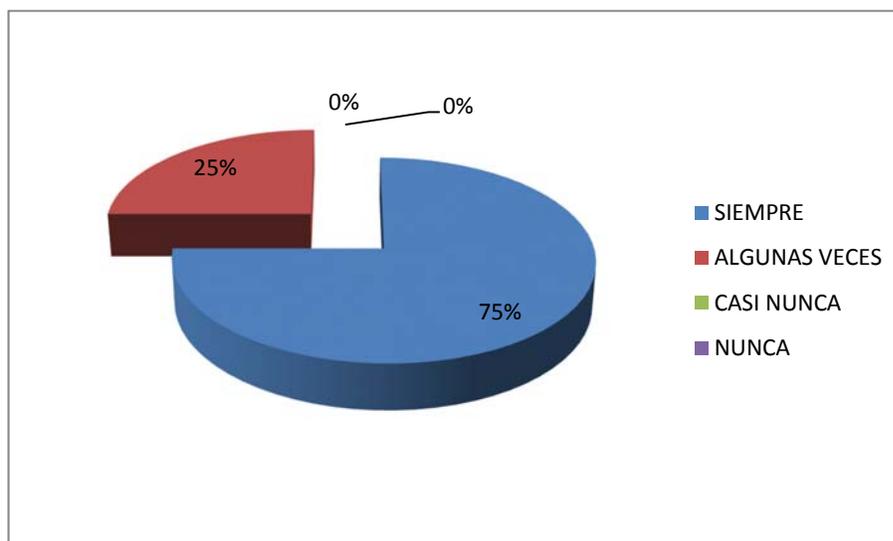


Gráfico 36.1. Postgrado

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 75% de encuestados indicaron que ALGUNAS VECES sus profesores poseían experiencia de investigación y de docencia relevante en el campo de la asignatura que impartían y el 25% de encuestados indicaron que SIEMPRE.

Tabla 37. ¿Los recursos bibliográficos de sus estudios de pregrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS ADECUADOS PARA CONSULTAS E INVESTIGACIONES	TOTALES	PORCENTAJE
SIEMPRE	3	20%
ALGUNAS VECES	12	80%
CASI NUNCA	0	0%
NUNCA	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

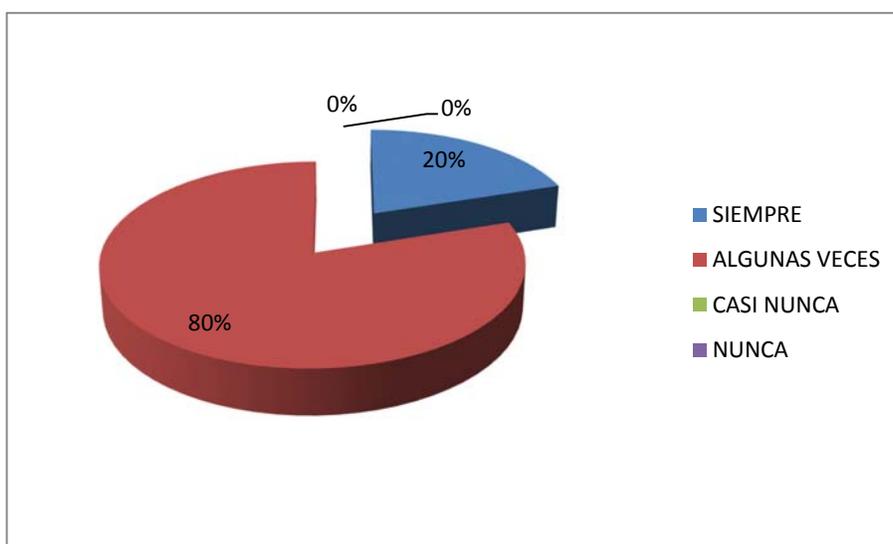


Gráfico 37. ¿Los recursos bibliográficos de sus estudios de pregrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?

Fuente: Encuestas -abogados en el libre ejercicio de Guayaquil – 2016

Elaborado por: Carmen Viviana Valarezo Chumo

El 80% de encuestados manifestaron que ALGUNAS VECES los recursos bibliográficos de estudios de pregrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones y el 20% de encuestados manifestaron que SIEMPRE los recursos bibliográficos de estudios de pregrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones.

DISCUSIÓN

El estudio realizado a quince abogados en libre ejercicio profesional en la ciudad de Guayaquil, nos permitió obtener datos importantes sobre su actual situación socio económica, jurídica, laboral; además sobre otros aspectos inherentes a su carrera, como la calidad de la educación jurídica, estudios de pregrado, postgrado, su relación con la parte administrativa y docente de las universidades donde recibieron su preparación académica. Los resultados de la investigación nos ayudarán a tener información significativa sobre la inquietante realidad de los profesionales del derecho que ejercen su carrera de forma independiente.

Los abogados encuestados son en su mayoría del sexo masculino, así lo refleja el 80% y apenas un 20% son mujeres. Un gran número de ellos está comprendido entre los 61 a 70 años de edad, representando al 40% de los investigados y un 27% se encuentra entre 41 a 50 años de edad, mostrando que la mayoría de ellos están en el rango de la mediana edad y tercera edad. El 73% tiene como lugar de nacimiento la ciudad de Guayaquil, y un pequeño número en las provincias de Pichincha, Loja y Los Ríos, predominando en este caso la región costa. El 93% de los encuestados residen en Guayaquil y solo un 7% en el cantón Durán.

Según su cultura y costumbre, se identifican como mestizos un 100%; ocho de ellos que representan un 54 % pertenecen a la clase media, un 33% a la clase baja y un 13% a la clase media alta, la mayoría están comprendidos dentro de un extracto social medio, tema importante de nuestra investigación sobre la estratificación de la carrera de derecho en el libre ejercicio.

En el aspecto laboral, el 100% de los abogados ejerce la profesión libremente, por un período de 0 a 5 años lo que representa el 53% de los investigados, y un pequeño margen

del 7% ejerce la profesión desde entre 21 a 25 años. Un 93% de encuestados inició su práctica laboral con abogados de experiencia, y un mínimo 7% empezó su carrera en su propio consultorio jurídico, lo que nos refleja que los abogados principiantes buscan oportunidades con otros profesionales de mayor experiencia que los orienten en sus actividades. En cuanto a la parte económica, los valores que perciben por sus labores como abogados en libre ejercicio un 60% afirman que sus ingresos se encuentran entre 1 a 2 salarios básicos unificados, y un 7% percibe de 5 a 6 salarios y otro 7% tiene ingresos mayores a 8 salarios básicos unificados, dejando en evidencia que la mayoría no tiene ingresos altos producto de sus actividades en libre ejercicio.

En cuanto a los estudios de cuarto nivel un 73% de los encuestados no posee estudios de especialización, y solo 4 de ellos que representan el 27% si los tiene, lo que refleja que la gran mayoría no tiene títulos de postgrado, lo que influye en la imposibilidad de abrirse campo en un mundo laboral cada vez más competitivo.

En los estudios de cuarto nivel, en los abogados predomina un 49% la materia correspondiente al área civil, y un 17 %, ha realizado su especialización en materia penal, familia y procesal, siendo el área civil la más solicitada. Las carreras del Derecho en el Ecuador, son consideradas por el 67% de los encuestados como más o menos importantes y un 33% indicó que son buenas, es decir, un gran porcentaje tiene el criterio que la educación jurídica está en un nivel intermedio de calidad.

En cuanto a los estudios de postgrado en Derecho dentro del Ecuador, un 47 % considera que son buenos, otro 40% que son más o menos, y un 13% afirman que son malos, lo que muestra que existe un criterio casi proporcional entre lo bueno y más o menos, lo que refleja la confianza de unos y la falta de seguridad en otros, sobre la calidad de la educación jurídica en nuestro país.

Un gran número de abogados, específicamente el 93% expresaron que son necesarios los estudios de maestría, y un reducido grupo del 7% afirmó que no lo son, esto hace evidente que los profesionales del derecho están conscientes que requieren postgrados para ampliar sus conocimientos antes los requerimientos de la sociedad y las leyes. Lo cual también es reafirmado por el 100% de los encuestados al preguntarles si consideran necesario que un abogado necesita estudios de especialización, respondiendo afirmativamente que sí.

En el área de igualdad y calidad de la educación jurídica, el 100 % de los abogados afirman que realizaron sus estudios en una universidad pública en este caso la Universidad de Guayaquil, es decir, la totalidad de la muestra encuestada desarrolló sus estudios en centro de educación superior gratuito; también el 100% lo hicieron en la modalidad presencial, asistiendo a clases en horarios regulares diariamente.

El 47% de los encuestados, afirma que la educación universitaria le sirvió de mucho para ejercer la profesión, y otro porcentaje igual al 47% considera que la educación universitaria sirvió de algo para ejercer la profesión y el mínimo 6% manifiesta que le sirvió de poco, tema importante de destacar porque refleja la calidad y experiencia de la docencia que recibieron en la universidad que los formó como abogados.

En el área correspondiente a la experiencia en la universidad tanto de pregrado y postgrado, al indagar la cantidad de libros que leyeron siendo estudiantes universitarios un 40% afirmó haber leído de 16 a 20 libros y otro grupo representativo del 13% leyó más de 30 libros en la universidad, lo que muestra que un porcentaje razonable de abogados en su formación pudieron adquirir a través de la lectura conocimientos sobre la cultura jurídica. Las asignaturas más llamativas para los abogados cuando recibían su formación universitaria fue la materia civil, así lo manifestó el 27% de los encuestados, a un 20% penal, a un 14% el

área mercantil, siendo éstas las ramas del derecho más aplicadas también en la práctica laboral de los abogados.

Un 53% de los encuestados si realizaron proyectos con la sociedad y un 47% no lo hizo, es decir, más de la mitad de los abogados se vinculó en proyectos comunitarios en beneficio de la sociedad. Los encuestados en un 67% afirmaron que algunas veces relacionaban el estudio de las normas con el contexto social del país y 20% de encuestados dijeron que siempre, mientras que el 13% de encuestados que casi nunca, los abogados consideran importante el aporte de las leyes para el beneficio de la sociedad.

El 67% de abogados en el libre ejercicio, indicaron que solo algunas veces realizaron en la universidad el análisis de casos en las asignaturas, el 20% de encuestados dijeron que siempre, mientras que el 13% de encuestados que casi nunca, es importante señalar que esto nos refleja la falta de práctica del estudio de casos que ayuden a formar al abogado para el ejercicio de su profesión. Cuando se les preguntó a los profesionales del derecho con qué frecuencia realizaron ejercicios de litigación oral en la universidad, el 66% dijo solo algunas veces lo hicieron, un 20% manifestó que nunca, mientras que el 7% de encuestados indicó que siempre y otro 7% casi nunca, ocurre lo mismo que el caso anterior donde no se puso en práctica la oralidad para el perfeccionamiento de la litigación en los procesos judiciales.

Por otro lado, un 60% de los encuestados dijo que su formación de pregrado le ayudó para adaptarse a los cambios de la litigación oral según los cambios dispuestos en COIP y COGEP cuyo primicia es la oralidad en casi todas las etapas del proceso y un 40% indicó que no lo ayudó, habiendo criterios divididos al respecto, en lo relacionado con las prácticas profesionales en su formación universitaria un 67% dijo que si las realizó predominando esta mayoría al 33% restante que indico que no realizó las prácticas, de los encuestados solo

cuatro abogados tienen estudios de cuarto nivel, de los cuales el 50% respondió que siempre fueron de ayuda los materiales bibliográficos brindados por la universidad; un 66,67% de los abogados dijo que algunas veces la carrera les ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes, representando una gran mayoría. Sobre las fuentes de lectura que utilizaron durante su educación jurídica la ley es la más representativa con un 73%, seguida de la jurisprudencia (sentencia de tribunales), con un 53%, la dogmática (comentarios de leyes) fue usada algunas veces por un 53%, la Teoría General del Derecho (como la “Teoría Pura” de Kelsen), fue algunas veces utilizada en un 33%, un 60% casi nunca utilizó las Teorías Sociales sobre América Latina (p. ej. La Teoría de la Dependencia); y, un último 46% casi nunca usó las Teorías Sociales sobre Europa (p. ej. Marx, Weber, etc.), lo que nos da una idea clara que la fuente más usada fueron la ley, jurisprudencia y la dogmática.

En lo relacionado a la parte administrativa de las universidades, un 47% dijo haber tenido algunas veces el apoyo de los funcionarios administrativos, durante el proceso de la elaboración de su tesis, un 33% casi nunca y el 20% restante no hizo tesis, es decir, un gran porcentaje de abogados no tuvo la asistencia adecuada en el proceso del desarrollo de su tesis, debiendo poner atención a esta situación para realizar los correctivos necesarios. Un lado positivo de la encuesta es que el 53% de los encuestados manifestaron no haber presenciado actos de corrupción en la carrera de derecho de su universidad. Otro punto a destacar es la existencia de consultorios jurídicos en las universidades así lo indicaron el 80% de los abogados en el libre ejercicio de la profesión.

El nivel de escolaridad de los docentes en la etapa de pregrado, es de tercer nivel como lo afirman el 80% de los encuestados, solo el 20% tienen maestrías, en la etapa de postgrado se encuestó a cuatro abogados que tienen cuarto nivel quienes supieron indicar que la totalidad de sus maestros tenían un grado de escolaridad de cuarto nivel. Los profesores en

pregrado algunas veces poseían experiencia profesional en el campo de la asignatura como lo dijo un 40% de los abogados, en el postgrado el 75% afirmó que algunas veces, algo similar ocurre con la experiencia de investigación y de docencia relevante en el campo de la asignatura que impartían, un 67% de los encuestados dijeron que algunas veces la poseían en el pregrado y en el postgrado el 75 % manifestaron lo mismo, además un 80% de los abogados indicaron que los recursos bibliográficos en sus estudios de pregrado algunas veces fueron adecuados para solventar sus consultas e investigaciones.

CONCLUSIONES

- Del estudio socio jurídico realizado a los abogados en libre ejercicio profesional, se considera que sus actividades profesionales se realizan dentro de una marcada desigualdad social respecto de aquellos abogados que se encuentran mejor posicionados.
- La apreciación de los abogados en libre ejercicio profesional, en relación a la calidad de la educación jurídica en el país, es que la misma se encuentra en un nivel intermedio de calidad, evaluándola de forma equitativa respecto a si les ayudó a su formación académica y posterior desempeño profesional.
- También, se distingue la escasa preparación de postgrado, que poseen los abogados en libre ejercicio, expuestos al análisis, habiendo un grupo minoritario de apenas cuatro abogados que ostentan títulos de cuarto nivel, influyendo en la ampliación de su campo de trabajo y por consiguiente a su mejoramiento socio económico, ante la alta competitividad existente en la actualidad en el marco jurídico ecuatoriano.

RECOMENDACIONES

- Es necesario incrementar programas de capacitación profesional de calidad con costos accesibles para que los profesionales del derecho que no cuenten con recursos económicos suficientes, puedan acceder a los mismos, mejorando de esta manera su campo laboral.
- Se deben desarrollar políticas para la inserción laboral en igualdad de condiciones y oportunidades para lograr una mínima estratificación de los abogados en libre ejercicio profesional.
- Se recomienda que en forma periódica se realicen estudios de campo para verificar las condiciones sociales, económicas, jurídicas, laborales y culturales, en las que se desenvuelven los abogados en libre ejercicio profesional, para develar su problemática y tratar de optimizar sus posibles soluciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Bayardo, M. (24 de Noviembre de 2005). <http://www.derechoecuador.com>. Obtenido de <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/abogaciaabogados/2005/11/24/abogacia-y-abogados-origen-y-evolucion>
- Cabanellas de Torres, G. (2003). *Diccionario Jurídico Elemental, actualizado, corregido y aumentado*. Buenos Aires Argentina: Heliasta.
- Cabanellas, G. (1998). *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Buenos Aires, Argentina: Heliasta S.R.L.
- Citado por Moreno, E. (12 de agosto de 2013). <http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/concepto-de-diseno-de-investigacion.html>. Obtenido de <http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/concepto-de-diseno-de-investigacion.html>
- Consejo de Educación Superior CES. (2013). http://www.ces.gob.ec/doc/Reglamentos_Expedidos_CES/codificacin%20del%20reglamento%20de%20rgimen%20acadmico.pdf. Obtenido de http://www.ces.gob.ec/doc/Reglamentos_Expedidos_CES/codificacin%20del%20reglamento%20de%20rgimen%20acadmico.pdf
- Consejo Nacional de la Judicatura. (29 de noviembre de 2006). <http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/mediacion/Ley%20de%20Arbitraje%20y%20Mediacion.pdf>. Obtenido de <http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/mediacion/Ley%20de%20Arbitraje%20y%20Mediacion.pdf>
- Constitución. (2013). *Régimen Constitucional*. Quito - Ecuador: El Forum.
- Cruz, C. D. (20 de marzo de 2015). <https://es.slideshare.net/LuisdelaCruz23/mtodo-estadstico-46103787>. Obtenido de <https://es.slideshare.net/LuisdelaCruz23/mtodo-estadstico-46103787>
- Eizagirre, M., & Zabala, N. (2005). <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/132>. Obtenido de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/132>

- Fernández, S. (2003). *Manual del Abogado*. Machala - Ecuador: Colegio de Abogado de El oro.
- Galán, M. (21 de febrero de 2013). http://manuelgalan.blogspot.com/2013/02/la-observacion-como-metodo-de_21.html. Obtenido de http://manuelgalan.blogspot.com/2013/02/la-observacion-como-metodo-de_21.html
- González, L. (2007). *Etica*. Bogotá- Colombia: El Búho.
- López, J. (2015, pág. 601). *Compilación, Código Civil, Código Orgánico General de Procesos, Código Orgánico de la Función Judicial*. Quito-Ecuador: Sofigraf.
- Martínez, N. (14 de noviembre de 2016). http://www.aniortenic.net/apunt_metod_investigac4_4.htm. Obtenido de http://www.aniortenic.net/apunt_metod_investigac4_4.htm
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2009). http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/4_Genero_en_el_derecho.pdf. Obtenido de http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/4_Genero_en_el_derecho.pdf
- Morales, F. (2 de Mayo de 2014). <http://manuelgross.bligoo.com/conozca-3-tipos-de-investigacion-descriptiva-exploratoria-y-explicativa#.WQAS2EU19dh>. Obtenido de <http://manuelgross.bligoo.com/conozca-3-tipos-de-investigacion-descriptiva-exploratoria-y-explicativa#.WQAS2EU19dh>
- Ossorio, A. (1989). *El Alma de la Toga*. Buenos Aires - Argentina: Ediciones Jurídicas Europa -America EJEA.
- Pérez, J., & Merino. (2008). <http://definicion.de/docente/>. Obtenido de <http://definicion.de/docente/>
- Raúl, E. (30 de junio de 2009). <http://niveldostic.blogspot.com/2009/06/metodo-analitico-sintetico.html>. Obtenido de <http://niveldostic.blogspot.com/2009/06/metodo-analitico-sintetico.html>
- Registro Oficial. (martes de octubre de 2010). <http://documentacion.asambleanacional.gov.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/eb888489-645d-43f1-b85d-2baa1f5d6afe/Ley%20Org%C3%A1nica%20Educativa%20Superior>.

Obtenido de
<http://documentacion.asambleanacional.gov.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/eb888489-645d-43f1-b85d-2baa1f5d6afe/Ley%20Org%C3%A1nica%20Educativa%20Superior>

Sagaón, R. (17 de diciembre de 2015). <https://es.slideshare.net/marcelolainez/32d270-historiadelaabogaca>. Obtenido de <https://es.slideshare.net/marcelolainez/32d270-historiadelaabogaca>

Torre, A. (1977). *Introducción al Derecho*. Buenos Aires - Argentina: Perrot.

Ueno, T. (12 de octubre de 2016). <https://es.slideshare.net/tueno2011/mtodos-y-technicas-de-investigacion-5425646>. Obtenido de <https://es.slideshare.net/tueno2011/mtodos-y-technicas-de-investigacion-5425646>

Wikipedia. (13 de abril de 2017). https://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_Central_del_Ecuador. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_Central_del_Ecuador

ANEXOS

BATERÍA DE PREGUNTAS

Cuestionario para la Encuesta

*Los datos personales consignados por usted se guardarán bajo absoluta reserva.
Dígnese contestar con apego a la verdad. Las respuestas servirán para redactar un informe que dé cuenta de la situación de la profesión jurídica en el país.
El cuestionario está dividido en partes:*

A. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

1. **Sexo (no preguntar)**

Hombre___ Mujer ___

2. **Edad:**___

3. **¿En qué provincia nació?** _____

3.1. **¿En qué cantón?** _____

4. **Lugar de residencia:** _____

5. **¿Cómo se identifica según su cultura y costumbres?**

Blanco	
Afrodescendiente/Afroecuatoriano	
Negro	
Mulato	
Montubio	
Mestizo	
Indígena	
Otro	

6. **¿Proviene de un hogar de clase?**

Alta___ Media Alta___ Media___ Baja___

A.1. ASPECTO LABORAL

7. **¿Actualmente, usted se encuentra ejerciendo libremente la abogacía?**

Si___ No___

(Si la respuesta es NO, terminar la entrevista)

8. ¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión libremente?

0 a 5 años	
6 a 10 años	
11 a 15 años	
16 a 20 años	
21 a 25 años	
Más de 25 años	

9. ¿Cómo empezó a trabajar en el libre ejercicio?

Practicando con abogados de experiencia	
Ejerciendo junto a abogados que eran parte de la familia	
Empecé con un consultorio propio	
Otros ¿Cuál?	

10. ¿Cuánto percibe mensualmente?

1 a 2 SBU (más de 366 USD y menos de 732 USD)	
3 a 4 SBU (más de 733 USD y menos de 1464 USD)	
5 a 6 SBU (más de 1465 USD y menos de 2196 USD)	
7 a 8 SBU (más de 2197 USD y menos de 2928 USD)	
Más de 8 SBU (más de 2929 USD)	

A.2. ESTUDIOS

11. Tiene usted estudios de cuarto nivel?

Si___ No___

12. ¿A qué rama del derecho, corresponden sus estudios de cuarto nivel? (En caso de tener estudios de cuarto nivel)

Civil	
Mercantil	
Penal	
Laboral	
Tributario	
Administrativo	
Familia	
Constitucional	
Internacional	
Otro ¿Cuál?	

13. ¿Cómo considera que son las carreras de Derecho en Ecuador?

Buenas ___ Más o menos ___ Malas ___ No sabe ___

14. ¿Cómo considera que son los estudios de posgrado en derecho dentro de Ecuador?

Buenos ___ Más o menos ___ Malos ___ No sabe ___

15. ¿Considera que un abogado necesita estudios de maestría?

Si ___ No ___ No sabe ___

16. ¿Considera que un abogado necesita estudios de especialización?

Si ___ No ___ No sabe

B. IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN JURÍDICA

Experiencia en la universidad que le otorgó el título de abogado, y la percepción sobre la educación superior jurídica.

17. ¿En qué tipo de universidad estudió?

Universidad pública ___ ¿Cuál? _____ Nacional ___ Extranjera ___

Universidad privada ___ ¿Cuál? _____ Nacional ___ Extranjera ___

18. ¿Realizó sus estudios universitarios en modalidad?

Presencial ___ A distancia ___

19. ¿La educación universitaria le sirvió para ejercer la profesión?

Mucho ___ Algo ___ Poco ___ Nada ___

B.1. EXPERIENCIA EN LA UNIVERSIDAD (*pregrado y posgrado*)

20. ¿Cuántos libros leyó, aproximadamente, mientras fue estudiante universitario?

1 a 5	
6 a 10	
10 a 15	
16 a 20	
21 a 25	
26 a 30	
Más de 30	

21. ¿Qué asignaturas llamaron más su atención dentro de la Carrera de Derecho?

Civil	
Penal	
Mercantil	
Introducción al derecho	
Filosofía del Derecho	
Tributario	
Mercantil	
Societario	
Internacional	
Otros ¿Cuáles?	

22. ¿Durante su formación universitaria usted participó en algún proyecto que vinculó con la sociedad? Sí___ No___

23. ¿Con qué frecuencia se relacionaba el estudio de las normas con el contexto social del país, mientras estudiaba en la universidad?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

24. ¿Con qué frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

25. ¿Con qué frecuencia realizó ejercicios de litigación oral en la Universidad?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

26. ¿Sus estudios de pregrado fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?

Sí___ No___

27. ¿Realizó prácticas profesionales durante su formación universitaria?

Sí___ No___

28. ¿Los recursos bibliográficos que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

29. ¿La Carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

30. ¿Qué fuentes de lectura se utilizaron con más frecuencia durante su educación jurídica?

La ley	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
La jurisprudencia (sentencias de tribunales)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
La dogmática (comentarios de leyes)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
La teoría general del derecho (como la "Teoría Pura" de Kelsen)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Las teorías sociales sobre América Latina (p. ej. la teoría de la dependencia).	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Las teorías sociales sobre Europa (p. ej. Marx, Weber, etc.)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

B.1. 1. ADMINISTRACIÓN

31. ¿Recibió el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la Universidad, durante el proceso de elaboración de su tesis?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

32. ¿Se presentaron actos de corrupción dentro de la carrera de Derecho de su Universidad?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

33. ¿Su universidad tenía un consultorio jurídico gratuito?

Sí___ No___

B.1.2. DOCENTES

34. ¿Cuál era el nivel de escolaridad de la mayoría de profesores?

	Pregrado	Postgrado
Tercer Nivel		
Maestría		
Doctorado (PhD)		
No sabe		

35. ¿Sus profesores poseían experiencia profesional (si daba derecho penal era juez o fiscal) en el campo de la asignatura que impartían?

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

36. ¿Sus profesores poseían experiencia de investigación y de docencia relevante en el campo de la asignatura que impartían?

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

37. ¿Los recursos bibliográficos de sus estudios de pregrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?

Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

Adjuntar copia de la credencial, en caso de no poder facilitar su correo electrónico y número de celular.

Entrevista Al Dr. Jorge Sotomayor Unda, realizada el 6 de enero del 2017, manifiesta que fue ex director de los consultorios jurídicos de la Universidad de Guayaquil, además ex profesor de la misma institución, tiene 84 años de edad, nació en la provincia de Loja, proviene de un hogar de clase media; tiene su residencia en la ciudad de Guayaquil; tiene cuarto nivel en derecho constitucional. Para esta entrevista se consideraron ciertas preguntas de las encuestas pero con opción a respuestas abiertas.

CONTENIDO DE LA ENTREVISTA.

1. **¿Cómo considera que son las carreras de derecho en el Ecuador?**

Considero que son muy importantes, aunque incompletas, pues hay muchas ramas en derecho especializado que no se han implementado.

2. **¿Cómo considera que son los estudios de postgrado en derecho dentro de Ecuador?**

Los estudios de postgrado en nuestro país son mediocres.

3. **¿Considera que un abogado necesita estudios de maestría?**

Si, los necesita ya que el Abogado debe prepararse conforme se actualizan las leyes y los procedimientos.

4. **¿Considera que un abogado necesita estudios de especialización?**

Si, el Abogado debe especializarse en las distintas ramas del derecho.

5. **¿En qué tipo de universidad estudio?**

Estudie en la Universidad Estatal de Guayaquil.

6. **¿La educación universitaria le sirvió para ejercer la profesión?**

Si, ya que tuve la oportunidad de trabajar como Comisario de Policía, Secretario de Juzgados y en el libre ejercicio profesional.

7. **¿Qué asignaturas llamaron más su atención dentro de la carrera de derecho?**

Me llamó mucho la atención las asignaturas de Derecho Municipal, Historia del Derecho, Procedimiento Civil. Hice un libro de comentarios a los libros I, II y IV del Código Civil, este fue recomendado por el Consejo de la Judicatura.

8. **¿Durante su formación universitaria usted participó en algún proyecto que vinculó con la sociedad?**

En mis últimos años de estudio participé activamente en la elaboración y en la constitución de sindicatos de trabajadores, ganando, aproximadamente, diecisiete conflictos laborales.

9. **¿Con qué frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad?**

Bueno, frecuentemente dependiendo la asignatura, analizábamos en el aula casos relevantes.

10. **¿Con qué frecuencia realizó ejercicios de litigación oral en la universidad?**

En mis tiempos de estudiantes, éramos pocos alumnos en los últimos años, por consiguiente, frecuentemente realizábamos este tipo de ejercicios.

11. **¿Sus estudios de pregrado fueron suficientes, para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?** Sí, me han ayudado para poder desarrollar en forma exitosa en la litigación oral exigida con la vigencia de estos nuevos cuerpos legales.

12. **¿Realizó prácticas profesionales durante su formación universitaria?** Como manifesté anteriormente, ya finalizando mis estudios universitarios, pude participar en las prácticas profesionales.

13. **¿Los recursos bibliográficos que ofrecía la universidad de sus estudios de postgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?** Medianamente adecuados en la biblioteca la Universidad de Guayaquil, iba siempre a consultar a la biblioteca Municipal, por ser un lector permanente a lo largo de mi vida profesional he logrado tener una biblioteca personal conformada por al menos unos ochocientos cincuenta libros, los cuales en los momentos que hice mis estudios de postgrado me sirvieron de mucha ayuda.

14. **¿La carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes?** Si, especialmente en Derecho Empresarial; Arbitraje y Mediación, en mi carrera profesional he sido patrocinador como Abogado de muchas empresas exportadoras de Guayaquil y del Ecuador.

15. **¿Qué fuentes de lectura se utilizaron con más frecuencia durante su educación jurídica?** Bueno, las fuentes de lectura más utilizadas por mi persona en mi formación han sido: Derecho Civil- Código Civil, Derecho Penal -Código Penal, Derecho Laboral- Código del Trabajo, Ley de Arbitraje y Mediación, Ley de Propiedad Intelectual.

16. **¿Recibió el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la universidad, dentro del proceso de la elaboración de su tesis?** Medianamente, en estudios de Postgrado.

17. **¿Su universidad tenía un consultorio gratuito?** En mi etapa de formación como Abogado en la Universidad de Guayaquil, no existió consultorio jurídico.

18. **¿Cuál era el nivel de escolaridad de la mayoría de profesores?** La mayoría de los Docentes tenían tercer nivel, salvo escasas excepciones.
19. **¿Sus profesores poseían experiencia profesional (si daba derecho penal era juez o fiscal) en el campo de la asignatura que impartían?** Eran Docentes más teóricos que prácticos salvo ciertas excepciones.
20. **¿Sus profesores poseían experiencia de investigación y de docencia relevante en el campo de la asignatura que impartían?** Muy pocos, salvo excepciones.
21. **¿Los recursos bibliográficos de sus estudios de pregrado, eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?** No eran suficientes, por eso debía comprar mis Códigos y otros libros de consulta, acudiendo también a bibliotecas.
22. **¿La profesión jurídica se encuentra estratificada en el Ecuador?** En cierta forma, cada vez es más notoria la diferencia que existe entre los Abogados que han podido alcanzar un mejor nivel socioeconómico que otros, debido a la influencia de su formación académica de sus relaciones sociales y políticas.
23. **¿La educación jurídica cumple con los estándares de calidad definidos por los órganos estatales e internacionales de acreditación?** Desconozco cuáles son los parámetros de calidad que debe cumplir la educación jurídica, porque no he tenido conocimiento de algún estudio que indique con certeza los lineamientos de calidad que deben tener las mismas.

ENCUESTA LISTA DE ABOGADOS		
NOMBRES	MATRICULA No.	OBSERVACIONES
ROLDÁN RODRÍGUEZ GERTRUDIS	gertrudisroldan@hotmail.com	
GÓMEZ FIORAVANTI JORGE HUMBERTO	09-2015-117	
MORAN SARMIENTO RUBÉN ELÍAS	rmorans@legal.ec	
PARRALES MARTILLO WILSON SANTIAGO	09-2001-117	
BUCHELI DOMÍNGUEZ LUIGE ROBERTO	09-2026-101	
GÓMEZ ARMIJOS GALO VINICIO	09-1988-114	
VELOZ RODRÍGUEZ FERNANDO GABRIEL	09-2007-200	
GUAGCHA SHIGLA LUIS ERNESTO	09-2016-634	
POSADA ESPINOZA WELLINGTON MARCELO	09-2015-447	
BAIDAL ÁLAVA HERLINDA HELEN	09-2013-246	
ALVARADO GALLARDO JULIO	julioalvaradogallardo@hotmail.com	
CELI VALLE ÁNGEL RICARDO	09-2016-741	
MOSQUERA SAMPEDRO ALICIA	3448	
SANTANA DÍAZ MEDARDO	8735	
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ CESAR OSWALDO	5693	